

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 54

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 4, celebrada el jueves, 11 de abril de 2019

---

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/OICC-000007. Informe de fiscalización de la gestión de la policía local en municipios con una población entre 50.000 y 100.000 habitantes, ejercicio 2016.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000054. Proposición no de ley relativa a revisión del artículo 45 de la Ley 1/1982, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-19/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a defensa, preservación y reconocimiento de la tauromaquia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## COMPARECENCIAS

11-19/APC-000334. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre políticas activas que ayuden al retorno de emigrantes andaluces, sobre todo jóvenes, para la presente legislatura, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000148. Pregunta oral relativa a publicidad institucional hasta la celebración de las próximas elecciones generales del 28 de abril de 2019, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000150. Pregunta oral relativa a TDT de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000496. Pregunta oral relativa a actuaciones ante el impacto del *brexit* sobre nuestra Comunidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000182. Pregunta oral relativa a Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía y las plazas vacantes pendientes de ocupación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa y D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000271. Pregunta oral relativa a Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000308. Pregunta oral relativa a visitas institucionales del Presidente de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000309. Pregunta oral relativa a planes del gobierno para reforzar la Administración Pública andaluza en distintos departamentos de distintas Consejerías para agilizar los trámites de los que dependen las administraciones locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000310. Pregunta oral relativa a información sobre pagos de la empresa Facto Almeriense a cargos públicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000322. Pregunta oral relativa a grupo de trabajo de seguimiento a los efectos del *brexit* en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 54

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

11-19/POC-000325. Pregunta oral relativa a Oferta de Empleo Público en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000356. Pregunta oral relativa a decreto sobre el personal eventual de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, tres minutos del día once de abril de dos mil diecinueve.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/OICC-000007. Informe de fiscalización de la gestión de la policía local en municipios con una población entre 50.000 y 100.000 habitantes, ejercicio 2016 (pág. 7).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000054. Proposición no de ley relativa a revisión del artículo 45 de la Ley 1/1982, de 2 de enero, Electoral de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.*

11-19/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a defensa, preservación y reconocimiento de la tauromaquia (pág. 29).

Intervienen:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 5: aprobado por 9 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones.*

*Votación del resto de puntos: aprobados por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

## COMPARECENCIAS

11-19/APC-000334. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre políticas activas que ayuden al retorno de emigrantes andaluces, sobre todo jóvenes, para la presente legislatura (pág. 40).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000148. Pregunta oral relativa a publicidad institucional hasta la celebración de las próximas elecciones generales del 28 de abril de 2019 (pág. 49).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-000150. Pregunta oral relativa a TDT de Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-000496. Pregunta oral relativa a actuaciones ante el impacto del *brexít* sobre nuestra Comunidad (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-000182. Pregunta oral relativa a Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía y las plazas vacantes pendientes de ocupación (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-000271. Pregunta oral relativa a Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-000308. Pregunta oral relativa a visitas institucionales del presidente de la Junta de Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-000309. Pregunta oral relativa a planes del gobierno para reforzar la Administración Pública andaluza en distintos departamentos de distintas Consejerías para agilizar los trámites de los que dependen las administraciones locales (pág. 68).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-000310. Pregunta oral relativa a información sobre pagos de la empresa Facto Almeriense a cargos públicos (pág. 71).

Intervienen:

D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-000322. Pregunta oral relativa a grupo de trabajo de seguimiento a los efectos del *brexit* en Andalucía (pág. 73).

Intervienen:

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-000325. Pregunta oral relativa a Oferta de Empleo Público en Andalucía (pág. 75).

Intervienen:

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-000356. Pregunta oral relativa a decreto sobre el personal eventual de la Junta de Andalucía (pág. 78).

Intervienen:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y un minutos del día once de abril de dos mil diecinueve.

## 11-19/OICC-000007. Informe de fiscalización de la gestión de la Policía Local en municipios con una población entre 50.000 y 100.000 habitantes, ejercicio 2016

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Lo hacemos con el primer punto del orden del día, que es la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas, al que le damos, como siempre, la bienvenida y las gracias por su comparecencia aquí, que viene a presentar el Informe de fiscalización de la gestión de la Policía Local en municipios con una población de entre 50.000 y 100.000 habitantes, en el ejercicio 2016.

Intervendrá el presidente y, como saben, los diferentes grupos por un tiempo de cinco minutos, que fue lo que acordamos en la Mesa.

Así que, presente, bienvenido, y tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, buenos días.

Antes de comenzar mi intervención, quiero agradecer la presencia también, al final de la sala, de parte del equipo de coordinación y de los responsables también de elaboración del informe.

Señalarles que este informe corresponde al Plan de Actuaciones de la Cámara de 2017, y se eligieron como una muestra que entendíamos representativa de municipios entre las poblaciones entre 50 y 100.000 habitantes, los municipios de Fuengirola, La Línea de la Concepción, Linares y Utrera, que son los que han sido objeto de nuestra fiscalización.

El informe fue aprobado por la Cámara de Cuentas el 12 de febrero de 2019.

El objetivo general de este informe ha sido emitir una opinión individualizada para cada ayuntamiento acerca de si las actuaciones y operaciones revisadas en el área de recursos humanos se han desarrollado sujetándose en todos sus aspectos significativos al marco normativo que resulta de aplicación a la entidad fiscalizada. Es decir, que, como bien pone el nombre del informe, el objetivo nuestro ha sido fiscalizar la gestión de los recursos humanos en los servicios de Policía de los ayuntamientos que acabo de mencionar.

Además, el informe ofrece una visión conjunta de la dimensión y composición de estos servicios, así como aquellos aspectos retributivos más significativos y del gasto que supone para cada uno de los ayuntamientos analizados la prestación del servicio de Policía.

En relación con la opinión, excepto por las salvedades que seguidamente les voy a detallar, las actividades desarrolladas por los ayuntamientos de Fuengirola, La Línea de la Concepción, Linares y Utrera en la gestión de los recursos humanos adscritos al servicio de Policía resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Los incumplimientos más relevantes que han dado lugar a salvedades, en la opinión del cumplimiento, han sido los que paso a señalarles: en primer lugar, en relación con los instrumentos de ordenación de personal, ninguno de los ayuntamientos, excepto Linares, había aprobado la relación de puestos de trabajo, lo que pone de manifiesto el incumplimiento de lo previsto en el artículo 74, del Real Decreto Legislativo 30 de octubre de 2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por ello, desde la Cámara de Cuentas, se recomienda que los ayuntamientos de Fuengirola, La Línea de la Concepción y Utrera aprueben este instrumento tan importante como es la relación de puestos de trabajo o cualquier otro instrumento similar, siempre que contenga la información mínima prevista que establece la normativa, en concreto, el artículo 74 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por lo que se refiere a las retribuciones básicas, y más concretamente a los trienios, en los ayuntamientos de Fuengirola, La Línea de la Concepción y Linares, los miembros del servicio de Policía Local, al igual que el resto de empleados, perciben todos los trienios ya perfeccionados, según el importe correspondiente a la mayor categoría o grupo retributivo alcanzado. No obstante, en el ámbito de la Función Pública, el valor de los trienios devengados se corresponde con el del grupo en el que estos se perfeccionaron, no resultando admisible, de acuerdo con el criterio jurisprudencial establecido, que por cambiar el funcionario de categoría, grupo o escala, se modifiquen las cuantías de los trienios [...] con anterioridad.

En el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción se han analizado las nóminas de 21 empleados, y cabe destacar que cinco de ellos, lo que representa el 24% de la muestra, tiene una antigüedad reconocida en nómina, a efectos del cobro de trienios, que no se corresponde con la que se deriva del examen de los datos que están en sus expedientes personales. Además, en cuatro de ellos la antigüedad reconocida en nómina es mayor.

En lo que afecta a las retribuciones complementarias, es decir, complemento específico, complemento de destino y la productividad, los miembros del servicio de la Policía de los ayuntamientos de Fuengirola, Linares y de Utrera perciben los pluses de nocturnidad y de realización de trabajos en festivos, domingos y sábados, que se recogen en los acuerdos reguladores de las condiciones de trabajo, especialmente en los ayuntamientos de Linares y de Utrera estos pluses tienen la consideración de productividad.

La continuidad de la prestación del servicio es una condición inherente a la Función pública policial, es decir, el hecho de trabajar en festivos, sábados, domingos, o en horario nocturno, debe considerarse como una característica propia de esta función, que se desarrolla de forma ininterrumpida, debiéndose producir su retribución mediante la integración de estos factores en el complemento específico.

En el caso de los policías locales adscritos al turno rotatorio, en el Ayuntamiento de Utrera se puede considerar que hay una doble retribución de estos factores, nocturnidad y trabajo en domingos y festivos, pues su complemento específico ya contempla estas circunstancias.

Por ello, se recomienda en el informe que todos los ayuntamientos examinados lleven a cabo una reordenación de sus retribuciones mediante la realización de una valoración de puestos de trabajo, en el que se recojan todos los factores inherentes al desarrollo de los mismos y que resultan determinantes en el establecimiento del complemento específico, tales como la turnicidad, el trabajo nocturno, en festivos, sábados y domingos, guardias localizadas, como en el caso de Linares, y la prestación del servicio motos, como es el caso de Utrera.



Por lo que se refiere a otras retribuciones, los miembros del servicio de la Policía Local del Ayuntamiento de Fuengirola reciben una paga por absentismo, que se aplica a todos los funcionarios de la corporación, prevista en el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo que se abona cuatrimestralmente en los meses de mayo, septiembre, enero, a razón de 168,78 euros. Este concepto no encuentra encaje en el sistema retributivo legalmente vigente, ni como retribución básica ni como variable, pues con él no se atiende a un especial rendimiento, ni una mayor dedicación o a la realización de un trabajo por encima de la jornada habitual.

También perciben los policías locales del Ayuntamiento de Fuengirola un complemento denominado «carrera profesional», que resulta de aplicación a todos los funcionarios de la corporación.

La carrera profesional, como seguramente ustedes conocen, prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público, se encuentra diferida en su aplicación hasta que la Comunidad Autónoma de Andalucía apruebe la Ley de la Función Pública correspondiente. Por ello, la aplicación de este concepto retributivo, que se ha llevado a cabo sin contar con la cobertura del nuevo régimen jurídico retributivo, que corresponde desarrollar a la comunidad autónoma.

Los ayuntamientos de Fuengirola y de Utrera han previsto el abono a su personal de conceptos denominados «premio a la permanencia y/o vinculación y de fidelidad», consistente en el pago de unas cantidades por la prestación de servicio en un determinado número de años.

Estas gratificaciones, a cambio de años de servicio, no tienen carácter asistencial, sino que tienen carácter retributivo. Este carácter supone que se está vulnerando el artículo 153 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes, en materia de Régimen Local, que establece que: «Los funcionarios de la Administración local solo serán remunerados por los conceptos establecidos actualmente en el Estatuto Básico del Empleado Público».

Por otro lado, para la Policía Local de Linares se contempla un complemento de productividad fija pagadero mensualmente, establecido en función de la escala de permanencia, así como un complemento de no nocturnidad.

El complemento de productividad fija contradice el carácter variable que la ley atribuye al citado concepto retributivo, destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo.

Por lo que se refiere al complemento de no nocturnidad, no encuentra encaje en el sistema retributivo legalmente vigente, ni como retribución básica ni como variable, pues con él no se atiende a un especial rendimiento, ni a una mayor dedicación o a la realización de un trabajo por encima de la jornada habitual.

En lo relativo a la jornada anual, el régimen de turno rotatorio implantado por los Ayuntamientos de Fuengirola y de La Línea de la Concepción de seis días de trabajo y cuatro de descanso, a razón de ocho horas cada turno, presenta un déficit de 114 horas en relación con el cumplimiento de la jornada anual equivalente fijada para 2016 en 1.642 horas. Se destaca en el informe que el Ayuntamiento de Fuengirola, en el Ayuntamiento de Fuengirola existe una bolsa de 45 horas extraordinarias anuales de descripción voluntaria, perdón, de adscripción voluntaria, que se abonan por anticipado, prorrateadas mensualmente, según el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo, así como la realización de otros servicios extraordinarios que se podrían estar abonando sin alcanzar el cumplimiento de la jornada anual.

El régimen de turno rotatorio implantado por los Ayuntamientos de Linares y de Utrera, de acuerdo con la representación sindical, consistente en la realización de una tarde, una mañana, una noche y tres descansos,

no respeta el límite de 8 horas de trabajo en un periodo de 24 horas previsto para el trabajo nocturno que implique riesgos especiales o tensiones importantes.

Por ello, desde la Cámara de Cuentas se recomienda a todos los ayuntamientos examinados que implanten mecanismos de control de horario automatizados que permitieran la explotación de los datos de ellos contenidos, con el objeto de posibilitar un mejor control del cumplimiento de la jornada y de los servicios extraordinarios que se presten. Asimismo, se recomienda al Ayuntamiento de Linares y de Utrera que debieran acordar turnos de trabajo rotatorios que respeten los límites, el límite absoluto de 8 horas de trabajo en el curso de un periodo de 24 horas previsto para el trabajo nocturno que implique riesgos especiales o tensiones importantes.

En lo que afecta a las comisiones de servicios, en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción había dos oficiales de Policía en comisión de servicios durante 2016 en plazas de subinspector, que percibían la totalidad de las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a esta categoría, cuando lo adecuado hubiera sido el percibo de las retribuciones complementarias, es decir, complemento destino y complemento específico, de la categoría en la que se estaba desarrollando la comisión de servicios, y las retribuciones básicas, es decir, sueldo y trienios, correspondientes a las de su categoría de procedencia. Además, estas comisiones de servicios que conllevan un cambio de grupo ponen de manifiesto un uso irregular de las mismas, pues entre los requisitos que deben cumplir los funcionarios está el de pertenencia al grupo y a la escala y subescala a la que se encuentren adscritos, a la que se encuentra escrito el puesto de trabajo.

Tampoco cumplirían con el requisito de la titulación, porque la solicitada para el acceso a la plaza de oficial de Policía no es la misma que la requerida para el puesto de subinspector.

Por otra parte, se ha verificado que hay tres miembros del servicio de Policía en comisión de servicios cuya duración supera el plazo máximo de un año, prorrogable por otro, previsto en la normativa de aplicación. En el caso del Ayuntamiento de Utrera, hay cuatro comisiones de servicios que exceden este plazo máximo de duración.

Para finalizar mi intervención, mencionaré brevemente otros aspectos que creo interesan al servicio de la Policía Local.

En los servicios de Policía Local de los Ayuntamientos de Fuengirola y de La Línea de la Concepción cuentan con personal que, sin formar parte del cuerpo de Policía, aparecen adscritos a los mismos. La naturaleza de la relación de este personal en ambos ayuntamientos es de carácter laboral y las tareas que desarrollan son de apoyo administrativo y de oficios.

El grado de ocupación de las plantillas presupuestarias, expresado mediante el porcentaje que representan las plazas ocupadas al final del ejercicio 2016 en relación con las previstas al inicio del mismo, fue del 96% en el Ayuntamiento de Fuengirola, el 74 en la Línea de la Concepción, 97 en Linares y 86% en Utrera.

Una manifestación de la importancia de los servicios de la Policía Local se proyecta en el peso de sus plantillas en relación con la total de cada uno de los ayuntamientos. Así, en el Ayuntamiento de Fuengirola representa el 21%, en La Línea de la Concepción el 23, en Linares el 19 y en Utrera el 17%. Aunque el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción destaca con un 23%, como antes he mencionado; sin embargo, se trata de la entidad que menor grado de ocupación tiene de la plantilla presupuestaria, con un 74%.

En cuanto a la dotación de cada uno de los servicios de la Policía Local al final del ejercicio fiscalizado, en relación con la población y la extensión del término municipal, los resultados son los que paso a señalarles:

El indicador plantilla servicio Policía Local partido por 1.000 habitantes presenta un resultado de 1,94 en Fuengirola, 1,69 en Línea de la Concepción, 1,29 Linares y 1,12 en Utrera. Todos los ayuntamientos reflejan en el indicador que estamos viendo, plantilla partido por habitantes, valores inferiores a 2, que es el considerado óptimo con carácter general por los especialistas en la materia del sector.

El indicador plantilla partido kilómetros cuadrados muestra en Fuengirola un resultado de 14,71, en La Línea de la Concepción 4,12, en Linares 0,38 y en Utrera 0,09. No obstante, conviene tener en cuenta que Linares y Utrera se caracterizan por una mayor extensión de su término municipal y la existencia en ellos de entidades locales menores alejadas del núcleo principal a las que también debe prestarse servicio.

En lo relativo a la edad media de la plantilla de los distintos servicios públicos de la Policía Local, según la información facilitada por los propios ayuntamientos, es de 46 años en Fuengirola, de 48 La Línea de la Concepción, 49 en Linares y 48 en Utrera.

Por último, el informe incluye algunos indicadores que ponen de manifiesto la relevancia económica que tienen los servicios de la Policía Local examinados. Así, por ejemplo, del indicador gasto del servicio Policía Local partido por habitante, se obtiene un resultado de 115,98 euros en Fuengirola, 79,52 en La Línea de la Concepción, 64,89 en Linares y 53,74 en Utrera.

Para finalizar mi intervención, también destacar el resultado del indicador gasto del servicio de la Policía Local partido por gasto total del ayuntamiento, que representa en Fuengirola el 9,21%, en La Línea de la Concepción el 8,20%, en Linares el 9,40% y, por último, en Utrera, el 6,74%.

Y por mi parte, por ahora, es todo.

Gracias.

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Bueno, pues finalizada la exposición del informe de fiscalización de la gestión de la Policía Local en los municipios de población de 50.000 a 100.000 habitantes, tienen el turno de intervención los distintos partidos políticos, de menor a mayor.

Recordarles que son cinco minutos de intervención, y comenzamos por el Partido Vox.

Tiene la palabra.

## La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Agradecerle, como no podría ser de otra manera, su exposición.

Y, bueno, el diagnóstico a nuestro parecer es demoledor: en cuatro municipios investigados, tres incumplen sistemáticamente la ley. Ha hablado de la ordenación de personal, de trienios, que no se tiene en cuenta la escala, el grupo, la antigüedad, los pluses, la productividad, las retribuciones, como otros, haciendo mención a ese pago cuatrimestral, que ese hablamos que no se sabe de dónde sale, las bolsas de horas...

La verdad que, bajo mi punto de vista, es un poco si la Administración pública es la primera incumplidora de la ley, de difícil modo y fuerza moral podemos tener para exigir a los ciudadanos que cumplan la ley. Pero, bueno, como estamos aquí para eso, pues continuaría y destacaría todos estos errores y comisiones de pluses, sobre todo los de nocturnidad, que van inherentes a las funciones y que no tenían que cubrirse, como el hecho de aumentar el valor de los trienios, como digo, yo creo que tiene que ver con la intención, a menudo manifiesta, de algunos equipos de gobierno de asegurar su complicidad en la creación de redes clientelares. Por eso pienso que en algunas comunidades, como venimos sufriendo, cobra más Policía local o la Policía Autonómica, con respecto a Policía Nacional o Guardia Civil, aunque las competencias de la Policía Local o de la Autonómica son bastante más limitadas.

De todos modos, Vox defiende por igual a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Nosotros seguimos pensando que las competencias deben ser centralizadas, que se deben gestionar desde el Estado central, porque es de justicia, es de sentido común. Y así evitaríamos que en unas comunidades se ganara más o menos, como por ejemplo en Cataluña, con respecto a Andalucía.

La verdad es que lo ideal sería eso, ¿no? Y mi grupo lo manifiesta a menudo, el acabar con esas 17 desigualdades que estamos padeciendo todos por igual, y que yo creo que en cierto modo evitaría todo este incumplimiento de la ley que vemos a diario, no solamente en este informe sino en muchos de ellos que tenemos la posibilidad de estudiar.

También desde Vox queremos exigir que la Ley 1/1988, de la Cámara de Cuentas, que lleva sin modificaciones relevantes desde hace más de 30 años, sea modificada para que los informes exhaustivos que realizan, con sus recomendaciones y controles, sean vinculantes y con la capacidad de retirar las subvenciones a aquellos entes que no cumplan con lo acordado. Además de eso, dotar con mayor capacidad a la Cámara de Cuentas para que abra oposiciones, ya que la tasa de jubilación supera a la de contratación.

Dicho esto no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Corresponde el turno de palabra al partido Adelante Andalucía.

## El señor CRESPO GARCÍA

—Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Buenos días también al representante de la Cámara de Cuentas, que ya nos hemos encontrado en la comisión anterior.

Bueno, yo cuando leí el informe y vi lo que iba poniendo, pues, conforme iba avanzando me iba..., no sé si asustando pero sí sorprendiéndome bastante. Mi experiencia en las instituciones es pequeña, es la primera vez que estoy, pero por lo que veo, cuando uno llega a las instituciones tiene posibilidad de acceso a la información, a una información que el ciudadano de a pie no tiene, aunque en los últimos tiempos hemos visto..., han aparecido en los medios de comunicación casos de corrupción, falta de trans-

parencia en las instituciones... Cuando uno llega aquí tiene acceso a más información, pero no le deja a uno de sorprender. Y yo creo que sería bueno que esta información llegara a la ciudadanía en su conjunto. Porque, bueno, las irregularidades que se vienen produciendo en..., como muestra este informe, en el tema de recursos humanos en las policías locales en estos ayuntamientos, pues cuanto menos es preocupante, ¿no?

A mí me llama la atención un poco varios tipos de irregularidades, como que en los municipios de Fuengirola, La Línea y Utrera no han aprobado la relación de puestos de trabajo, lo que pone de manifiesto el incumplimiento de lo previsto en el artículo 74 del Real Decreto 5/2015. Que se producen irregularidades en las retribuciones complementarias: complemento específico, de destino y de productividad. Me sorprende la aparición de una serie de retribuciones, otro tipo de retribuciones. Paga por absentismo, que, como dice en el informe, no encaja en el sistema retributivo legalmente vigente. ¿Cómo les explicamos a los ciudadanos que la propia Administración incumple el sistema retributivo legal vigente? Yo creo que la ciudadanía, los andaluces y andaluzas, tienen que tener acceso a estas cosas que pasan en nuestras instituciones. Y porque..., si la Administración no es capaz de cumplir, los ayuntamientos, las diputaciones, la propia Junta, es difícil que los que no están en las instituciones puedan cumplir también. También me sorprende otras retribuciones como premio a la permanencia y/o vinculación y de fidelidad que se producen en Fuengirola y en Utrera; complemento de productividad fija, en Linares; el complemento por no nocturnidad en el Ayuntamiento de Linares para la Policía Local, que lo mismo no encaja dentro del sistema retributivo legal vigente.

Vuelvo a hacer la pregunta: ¿cómo les explico yo al resto de los andaluces y andaluzas que esto pasa en las administraciones? Si el acceso a este informe..., yo lo puedo comentar con mi familia, con mis amigos y tal, que ya están acostumbrados a que aparezcan casos de corrupción y de poca transparencia en las instituciones, van viendo cosas de estas, pues, la sorpresa es mayúscula.

Entonces, yo, para ir finalizando, quiero agradecer el trabajo que hace la Cámara de Cuentas, poniéndonos en la mesa las irregularidades que se vienen produciendo en las administraciones en diversas materias. Sí creo que es importante que esta información llegue de la forma más precisa al resto de los andaluces y andaluzas. Y creo que es un problema grave esta situación, porque muestra los niveles de corrupción que en los últimos años hemos visto en los diferentes niveles de la Administración, tanto local, como en diputación, como de la Junta de Andalucía.

Y, bueno, por nuestra parte, simplemente eso. Y muchas gracias. Bueno, y hacerle un par de preguntas o de matizaciones, que serían la necesidad de que estos informes tengan una vinculación, las recomendaciones; y la posibilidad, o qué medios hay para darle la máxima difusión a este tema, a este tipo de informes. Y que demos cuenta ante los que realmente respondemos, que son la ciudadanía, los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

**La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señoría.

Corresponde el turno de palabra al representante del partido político Ciudadanos.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Señora, señora presidenta.

Buenos días, presidente, y bienvenido una vez más. Muchísimas gracias por este informe exhaustivo y además revelador. Revelador y sorprendente por los incumplimientos en los ayuntamientos de Fuengirola, La Línea de la Concepción, Utrera, etcétera.

Por parte del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, y para una muestra de 21 empleados, la nómina de 5 de ellos, a efectos de cobro de trienios, no corresponde con lo que se deriva del examen de los datos que obran en su expedientes personales, siendo en 4 de estos casos la antigüedad reconocida en nómina mayor a la que realmente les corresponde. Usted lo ha dicho, y sorprende.

Existen inexactitudes por parte de todos los ayuntamientos analizados en cuanto a los factores de valoración de los puestos de trabajo, que propician incoherencias y errores que resultan determinantes en el establecimiento de complementos específicos, como es el caso de la turnicidad, el trabajo nocturno, en festivos, sábados y domingos, guardias localizadas en el Ayuntamiento de Linares, y de la prestación de servicios en moto en el Ayuntamiento de Utrera. Por lo que todos estos ayuntamientos deberían llevar a cabo una reordenación de sus retribuciones, mediante la realización de una valoración de puestos de trabajo en la que se recogen todos los factores inherentes al desarrollo de los mismos, puesto que los pluses de nocturnidad y de realización de trabajos en festivos, domingos y sábados en los Ayuntamiento de Linares y de Utrera tienen la consideración de productividad. Si bien el hecho de trabajar en festivos, sábados o domingos, en horario nocturno, debe considerarse como una característica propia de esta función, pues esta se desarrolla de una forma ininterrumpida, debiéndose producir su retribución mediante la integración de estos factores en el complemento específico, resultando que en relación de las policías locales adscritas al turno rotatorio del Ayuntamiento de Utrera, se puede considerar que hay una doble retribución de estos factores de nocturnidad, trabajo en domingos y festivos y complementos específicos, ya que se contempla ya esas circunstancias. O sea, que estábamos hablando de dobles retribuciones.

Otros aspectos a resaltar negativamente es que el Ayuntamiento de Fuengirola ofrece una paga por absentismo, si bien el absentismo, de este concepto no encuentra encaje en el sistema retributivo legalmente vigente, ni como retribución básica ni como variable, más bien supondría una doble retribución de la obligación que tienen los empleados de asistir al trabajo. También sorprende. Y una nueva inexactitud legal aparece por parte del Ayuntamiento de Fuengirola, el cual abona a sus policías locales un complemento denominado carrera profesional, que resulta de aplicación a todos los funcionarios de la corporación, si bien la carrera profesional ya está prevista, encuentra prevista en la TRLEBEP, se encuentra diferida en su aplicación hasta que la Comunidad Autónoma de Andalucía apruebe la Ley de Función Pública correspondiente, conforme a la disposición final cuarta, número 2, del Estatuto. De ahí que este ayuntamiento ha establecido un concepto retributivo sin contar con la cobertura del nuevo régimen jurídico retributivo, que corresponde desarrollar a la comunidad autónoma. También sorprende.

Aparecen también nuevos conceptos retributivos en los Ayuntamientos de Fuengirola y de Utrera, como los denominados premios a la permanencia, o a la vinculación y de la fidelidad, si bien estas gratificaciones a cambio de años de servicio no tiene carácter asistencial sino de naturaleza retributiva, por lo que se vulne-

ra el artículo 153 de texto refundido, de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local. También sorprende.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Linares se contempla como complemento retributivo unos denominados de productividad fija, que es pagadero mensualmente, y establecido en función de la escala de permanencia; y un complemento por no nocturnidad, si bien ese complemento de productividad fija contradice el carácter variable que la ley atribuye al citado concepto retributivo, destinado a retribuir el especial rendimiento y la actividad extraordinaria, el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo. Eso está también recogido en el artículo 5.1 del Real Decreto. Y por otra parte, y en relación al complemento por no nocturnidad, tampoco encuentra encaje —y usted lo ha dicho— en el sistema retributivo legalmente vigente, ni como retribución básica ni como variable, pues con él no se atiende a un especial rendimiento ni a una mayor dedicación o a la realización de un trabajo por encima de la jornada habitual, también nos seguimos sorprendiendo.

Y, en cuanto al régimen de turnos rotatorios que se encuentra implantado en los Ayuntamientos de Fuengirola y La Línea de la Concepción, dispone de 6 días de trabajo de trabajo y le corresponden 4 días de descanso, presentando un déficit de 114 horas en relación con el cumplimiento de la jornada anual equivalente fijada, para 2016, de 1.642 horas. Así mismo, en el Ayuntamiento de Fuengirola destaca también la existencia de una bolsa de 45 horas extraordinarias anuales de la adscripción voluntaria, que se abonan por anticipado, prorrateadas mensualmente, según el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo. Así como la realización de otros servicios extraordinarios que se podrán estar abonando sin alcanzar el cumplimiento de la jornada anual.

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya concluyendo, por favor.

## La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Voy concluyendo, perdone.

Por otra parte, en relación a las comisiones de servicio, el informe de fiscalidad de la Cámara de Cuentas destaca también que en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción había dos oficiales de la Policía en comisión de servicio durante el año 2016 respecto de las plazas de subinspector, percibiendo la totalidad de las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a esta categoría, sin bien lo correcto hubiera sido que estos subinspectores percibieran las retribuciones complementarias de destino específico de la categoría en la que estaban desarrollando la comisión de servicios y las retribuciones básicas, sueldo y trienio, correspondientes a las de su categoría y procedencia. No cumpliendo tampoco estas comisiones de servicio el requisito de la titulación, porque la titulación solicitada para el acceso a las plazas de oficial de Policía no es la misma que la requerida para el acceso al puesto de subinspector, que conlleva un cambio de grupo, lo que pone de manifiesto un uso irregular de las mismas.

Y, por último, también se verifica que hay miembros de la Policía Local en comisión de servicio cuya duración supera el plazo máximo de un año prorrogable, que también usted lo ha dicho.

Este grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, Ciudadanos, considera relevante la equiparación económica de los agentes de la Policía Local entre sí, con las distintas variables retributivas que corresponden para que se acabe con la arbitrariedad manifestada en este informe de fiscalización, en el que cada ayuntamiento conforme a su criterio adapta...

La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González, por favor.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—... o crea complementos retributivos, algunos incluso contrarios a Derecho.  
Muchísimas gracias, y perdone.

La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.  
Tiene el turno de palabra el representante del Partido Popular.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí, muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, bueno, el agradecimiento como siempre al presidente de la Cámara de Cuentas, que con sus informes nos desgana, bueno, pues cómo es la gestión en diferentes aspectos tanto de la Administración autonómica como local en informes, eso se lo quería decir al representante de Adelante Andalucía, informes que son públicos, que están colgados en la página web de la Cámara de Cuentas, que no son ningún secreto, vamos, que puede acceder cualquier ciudadano.

Y, yendo al informe, pues yo creo que este informe viene a representar algo que creo que conocemos todos los que hemos pasado por la Administración local, que es, vamos a decir la complejidad de la gestión de los recursos humanos con estos funcionarios, con las Policía Locales en todos los ayuntamientos, y creo que es algo que, bueno, quien ha pasado por un ayuntamiento sabe de esta —insisto— complejidad.

Y yo quería decir algo que, a lo mejor, no nos compete a este Parlamento, pero quizás lo que hace falta es una nueva Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya que la que tenemos ahora mismo vigente es del año 1986. Solo dos artículos de esta ley se refieren a la Policía Local, y creo que una nueva ley, que son las Cortes Generales quien debería desde luego llevarla a cabo, pues deberían armonizar y evitar las tensiones y dificultades que tiene para un ayuntamiento organizar el trabajo y las retribuciones —como hemos visto— de estos funcionarios. Con lo que —ya les digo— es un asunto muy complejo, en un asunto que, como se ve en el informe, hay casuísticas de muchos tipos, y hemos visto aquí pocos ayuntamientos, pero les puedo asegurar que se da en la totalidad de ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma y de nues-



tro país, y en un momento, ¿verdad?, donde se ha hablado tanto de la equiparación salarial, esa que todavía está pendiente con Policía y Guardia Civil, bueno, pues también es un debate que habrá que abordar en esa armonización que debería haber en el caso de las Policías Locales.

Y, como siempre, pues muchas gracias al presidente de la Cámara de Cuentas.

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene el turno de palabra, le corresponde al representante del Partido Socialista.

## La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidenta.

Y buenos días a todos y a todas.

Yo también me quiero sumar al agradecimiento que han hecho el resto de los partidos políticos al presidente, que es la primera vez que comparece en la Comisión de Presidencia, que no en el resto de comisiones, donde ya ha tenido varias sesiones. A usted agradecérselo, y también a su equipo, que siempre se sienta ahí, al final, pero que es parte imprescindible también de la Cámara.

Informes como el que hoy viene a esta comisión yo creo que constituyen una importante fuente de información, tanto para las administraciones, en general, como también para la ciudadanía, y es verdad que precisamente, y enlazo con eso la importancia que tiene la Cámara de Cuentas, es eso, es que la gente, la ciudadanía puede acceder perfectamente pinchando en la web, y accede tanto al informe completo como al informe resumido.

Y quiero empezar reivindicando, precisamente, la necesidad de que existan órganos como la Cámara de Cuentas, órganos de control, de fiscalización, de transparencia, que son necesarios, que son imprescindibles, fundamentalmente en una democracia, que vienen a sumar precisamente calidad democrática. Y por eso nosotros siempre vamos a estar o vamos a ser contrarios a aquellos que pretendan eliminar o descafeinar estos órganos, porque precisamente lo que vienen es a, precisamente, a fiscalizar.

Y, en cualquier caso, hoy lo que se analizan son cuatro municipios de los setecientos ochenta y tantos que hay en la comunidad autónoma. Efectivamente, decía el portavoz del Partido Popular, el señor Molina, que los que hemos tenido la oportunidad de gestionar un municipio sabemos lo complicado que es gestionarlo en su totalidad y también lo complicado que es gestionar un cuerpo como la Policía Local. Por cierto, un cuerpo que es fundamental en los municipios, que no hace solo labores de vigilancia, de custodia, sino que hacer labores que favorecen la convivencia en un pueblo, la convivencia pacífica y el funcionamiento diario de un pueblo. Además, a todos no viene a la cabeza, pues, desde gestionar el tráfico, pasando por funciones administrativas, prestación de auxilio, labores de prevención, resolución de conflictos, acciones en relación con el medio ambiente, colaboración con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que operan en el municipio o en la comarca, en fin, son infinidad de acciones en las que, de una manera o de otra, está implicada la Policía Local. Desde luego, en la experiencia propia, que es de la que yo puedo hablar, de alcaldesa

de mi municipio, más allá de las legítimas reivindicaciones que puedan existir entre quien gestiona el municipio y la Policía, siempre han sido un apoyo fundamental en la gestión de gobierno.

Y quería reivindicarlo aquí y reconocer su labor porque hoy, aquí, se han dicho algunas cosas de trazo muy grueso, ¿no? Cuando alguien, para atacar a los que gestionan un ente local, dice que existe complicidad de redes clientelares, en realidad a quien le falta el respeto es al cuerpo de la Policía Local; o, cuando se habla de niveles de corrupción, cuando se está analizando un informe, pues, la verdad es que es grave.

Este informe tiene dos patas, claramente. Yo me voy a quedar con la primera frase que ha dicho usted, que parece que es que ha sonado aquí como... o no ha sonado. Es decir, la gestión de los recursos humanos de los cuatro municipios es conforme a la normativa aplicable, pero existen una serie de salvedades que son las que se han expuesto. Obviamente, si el resto, el grueso es conforme a la normativa aplicable, porque es que ha parecido aquí que los ayuntamientos estos son el ejército de Pancho Villa, todos los ayuntamientos. No, miren, los ayuntamientos gestionan, y hay una serie de cosas que tienen que rectificar, una serie de deficiencias que tienen que hacer, y esa es la utilidad de este informe. Yo creo que este informe, o por lo menos yo lo interpreto así, no es un tirón de orejas ni un papel para atacar a la Policía o a los equipos de gobierno: es precisamente, pues, para intentar ayudarlos, yo creo que esa es la labor de la Cámara de Cuentas, más allá de que obviamente los ayuntamientos están obligados a tener en cuenta, aunque no sea vinculante, pero uno recibe este informe que es accesible a la ciudadanía, y, hombre, uno tiene que tener en cuenta que hay determinadas cosas que tienen que mejorar. Pero parecía o pareciera, por algunas intervenciones, que estos equipos de gobierno se han saltado la ley a la torera y están haciendo de su capa un sayo. Hay que diferenciar también lo que es la autonomía local.

Yo, en este sentido, quiero también decir que es verdad, que yo creo que la Policía Local necesita una ley de coordinación de Policías Locales, y, en este sentido, en la pasada legislatura ya se trabajó en este aspecto, contando con la propia Policía Local, con los sindicatos que los representan y con la FAMP, porque, al final, estamos hablando de autonomía local, aunque algún portavoz también ha dicho que mejor que desaparezca la autonomía local y lo gestione todo el Estado central, a lo cual nosotros, obviamente, nos oponemos. Pues yo creo que sí, que es necesario que se legisle en este sentido, sobre todo, porque a los ayuntamientos les sería de gran ayuda que existiera una norma, obviamente, en la que tienen que participar ellos y en la que tiene que participar también la Policía Local, pero una norma de carácter autonómico. Y, en ese sentido, yo creo que es un reto, ahora que tenemos una nueva legislatura, en la pasada legislatura, pues, al convocarse las elecciones, se quedó ahí—, pero hay un trabajo ya hecho que los grupos que ahora gobiernan y los que no gobernamos deberíamos aprovechar.

Y termino. Yo, que he asistido ya, al estar aquí otra legislatura, a muchos informes de la Cámara de Cuentas, yo creo que hay que tener también una visión positiva con los informes de la Cámara de Cuentas, lo decía cuando estaba mi partido en el gobierno y lo digo ahora: los informes de la Cámara de Cuentas no pueden servir como arma arrojadiza contra lo que sea. Los informes de la Cámara de Cuentas deben ser unos instrumentos constructivos que detecten deficiencias que hagan recomendaciones y que sirvan, obviamente, cuando hay una falta flagrante contra la legislación, contra la normativa, obviamente, para denunciarlo.

Pero termino con esa frase que ha dicho usted: la gestión de los recursos humanos en estos cuatro ayuntamientos son conformes a la normativa aplicable.

Gracias.

La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para concluir el último punto o la última intervención de este primer punto, tiene la palabra el señor presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señora Rodríguez, señor Crespo, señora González, señor Molina y señora Férriz, muchas gracias por la valoración que han hecho de nuestro trabajo.

Evidentemente, yo esto lo digo en muchas ocasiones, pero conviene recordarlo porque el papel que tiene la Cámara de Cuentas, como órgano al servicio del Parlamento, no es otro que el ayudar con sus informes a que ustedes se formen la mejor opinión de cuál es la realidad y el desempeño de la función pública, en el ámbito que esté siendo objeto de análisis en nuestros informes, en este caso en el ámbito local.

Sin duda alguna, nuestra contribución o nuestra contribución con los informes sería el que, con ellos, se puede mejorar la gestión pública. Y yo creo que en eso coincidimos todos. Es decir cuando en la Cámara de Cuentas se elige hacer un informe —y en concreto este—, su objetivo es intentar analizar cómo está desempeñándose un papel concreto, en este caso, los recursos humanos en una muestra de ayuntamiento, que, si me permiten decir, creo que es una muestra muy representativa de la realidad de lo que es la gestión de los recursos humanos de las policías locales en toda Andalucía. Y el informe, al margen de las valoraciones que cada uno de ustedes puede hacer —evidentemente, poniendo el énfasis que consideren oportuno en el conjunto del informe— lo que pone de relieve es una falta de homogeneidad, quizás una falta de..., o la existencia de una heterogeneidad en lo que son los conceptos retributivos y lo que es el armazón que sostiene esos aspectos básicos de los recursos humanos en las policías locales, ¿no? Entonces, a partir de ahí son ustedes los que, lógicamente, tienen que sacar sus valoraciones y hacer sus conclusiones, en el marco del papel que están desempeñando en esa comisión y en su función de parlamentarios.

Yo sí quiero —aunque ha aprovechado el señor Molina para decirlo y la señora Férriz—..., pero, señor Crespo, nuestros informes —no se lo digo como..., le digo como una información adicional, que quizás le pueda venir bien con tenerla y seguramente no la conoce—, aunque nuestros informes son públicos, están en nuestra página web, en el Plan de Comunicación de la Cámara de Cuentas está establecido y tenemos establecido el que intentamos además llegar —hacer llegar— los informes de la mejor manera posible a todos los sitios. Es decir, este informe se ha puesto en comunicación a los medios de comunicación de cada uno de los municipios, intentando destacar los aspectos concretos de cada uno de los municipios, con independencia de que el informe va dirigido evidentemente al ayuntamiento, y, como ustedes bien saben, pues, en el Ayuntamiento están los grupos políticos que representan en el Pleno y que, seguramente, ha sido objeto de debate, de un análisis..., y estoy convencido que —como ha pasado en otros muchos informes— es objeto de reflexión y análisis por parte de los gestores municipales para poder ver cómo resuelven.

Yo coincido con alguna de las cosas que han comentado, es decir, la gestión de los recursos humanos especialmente en la Policía Local es compleja por las características que tiene el cuerpo, ¿no? Pero precisamente por eso un informe como el de la Cámara de Cuentas tenía que entrar a analizar precisamente esas diferencias, esas —si me permiten decir— asimetrías que se producen, ¿no? entre unos sitios y otros, incluso las desviaciones o los posibles alejamientos que hay en alguno de los conceptos retributivos, que se están pactando en los distintos sitios de lo que se supone que es la norma de referencia para todo el conjunto del sector público y para toda la Función pública, ¿no?

Pero —y termino con esto— nuestro papel no es otro que intentar con nuestros informes contribuir a la mejora de la gestión pública, y que especialmente ustedes puedan formarse la mejor opinión para tomar decisiones.

Y muchas gracias.

### La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por la intervención y por la exposición del informe correspondiente.

Pasamos al segundo punto. Vamos a...

*[Intervención no registrada.]*

Genial.

## 11-19/PNLC-000054. Proposición no de ley relativa a la revisión del artículo 45 de la Ley 1/1982, de 2 de enero, Electoral de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías, vamos a seguir con el siguiente punto del orden del día, que es el debate de las proposiciones no de ley en comisión.

En primer lugar, tenemos la proposición no de ley en comisión relativa a la revisión del artículo 45 de la Ley 1/1982, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.

Es a propuesta del grupo parlamentario Vox en Andalucía que, para defenderla, pues, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Bueno, antes de comenzar, quisiera comunicar que ha habido un error material al presentar la PNL, y hay unos datos que quiero aclarar: no se trata de la ley 1/1982, sino de la 1/1986; igual pasa con el artículo 13.5, que venimos a referirnos al artículo 46, y con el artículo 45, que nos referimos al 105.

Dicho esto, quisiera hacer un pequeño esquema, ¿no? de lo que nos ha costado a los andaluces la campaña electoral, y empezando por el PSOE, que nos ha costado 4.400.000; Partido Popular, unos 2.500.000; Ciudadanos, unos 2.500.000; Adelante Andalucía, 1.400.000... Y, bueno, lo que nosotros queremos decir con estos datos es que queremos que los diputados sean cargos públicos, y no como se está viendo hasta ahora, que incluso sean unas cargas, antes de empezar a cobrar un solo euro de los ciudadanos.

Se cobra bastante dinero de subvenciones que emplean estos partidos políticos para financiarse. Mi grupo parlamentario ha conseguido 12 diputados, con un presupuesto que ha salido de los simpatizantes y los afiliados, o sea, con un coste cero para los españoles. Nuestro objetivo es lograr una subvención cero. Por ello, por el momento ofrecemos una reducción de las subvenciones al 50%. Nuestra intención es subir las al 75, y antes de finalizar la legislatura, por supuesto, llegar al cero por ciento.

Queremos que los partidos nos financiemos única y exclusivamente, como hemos hecho, con dinero de nuestros afiliados y simpatizantes, como hacen los españoles de a pie, ¿no?, que nadie les regala absolutamente nada. Es lo justo, lo lógico y, además, es posible. Nosotros llevamos haciéndolo años.

Gracias a estas donaciones y la colaboración de nuestros afiliados estamos aquí hoy 12 diputados.

La intención de mi grupo es bastante clara, nosotros hacemos más con menos, aprendan a hacer lo mismo. Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Pues pasamos al posicionamiento de los diferentes grupos.

En primer lugar, por el portavoz de Adelante Andalucía, la señora Naranjo, tiene la palabra.

## La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

Está claro que a los españoles a veces pues se ve que algunas formaciones políticas no les cuestan dinero, ya tienen a los iraníes para financiarlos ilegalmente o también tienen ya algunos casos de financiación ilegal en relación con donaciones privadas. Leo un titular: «Vox incumplió la Ley de Financiación de Partidos al usar una cuenta personal para recaudar fondos». Porque, claro, estos testaferros tampoco estaban permitidos.

Por lo tanto, ¿qué pedimos nosotros ante esta moción que, evidentemente, vamos a votar en contra, porque también alertamos de un riesgo de ir diciendo públicamente que las democracias salen caras? Nosotros lo que entendemos es que lo que tiene es que haber unos criterios claros, públicos, diáfanos, abiertos, como todo control público sobre el dinero que pagamos todos los españoles y las españolas, pero, en este caso, para financiar, evidentemente, a los partidos, que somos una base social y reflejo de la sociedad. Y, evidentemente, tendremos que tener una financiación clara y transparente, pero pública.

Lo que no está claro, no está tan claro es cuando esas financiaciones a partidos, y Vox no es el único, pues se producen desde manos privadas. Por lo tanto, desde Adelante Andalucía lo que pedimos es que haya una claridad meridiana y absoluta, y una limitación también de esas financiaciones privadas. Porque al final lo que tampoco puede ocurrir en una democracia es que los votos o la capacidad que tenemos los partidos políticos para poder llegar a una mayor parte de la población para vender nuestros argumentos y nuestros planteamientos políticos dependan de la capacidad económica que tienen esas formaciones políticas. Porque si no tendríamos el riesgo de que haya formaciones políticas bien financiadas, cercanas a grupos que controlan poderes económicos y que sean los que luego tengan mayor capacidad, una especie de *doping* con dinero para poder estar en las instituciones y hacer políticas que también favorezcan a esos intereses económicos y empresariales.

Por lo tanto, nosotros pues va votar en contra de esta proposición no de ley.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señor Moreno, tiene la palabra.

## El señor MORENO MADUEÑO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bien, en la exposición de motivos de la PNL propuesta por el Grupo Parlamentario Vox, en relación con el contenido de la proposición no de ley, adolece, en nuestra opinión, de discordancias, que pueden ser interpretadas pero que, en definitiva, no tienen conexión entre ellas.

En primer lugar, el texto a revisar, conforme a la exposición de motivos, es el artículo 45 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía. Dicho artículo, de contenido claro, se engloba en el epígrafe «La financiación electoral» y ciñe su contenido exclusivamente a las reglas a seguir para la subvención de los gastos electorales por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía; si bien este artículo viene a ser desarrollado de manera específica cada vez que se reproduce la convocatoria de elecciones en nuestra comunidad autónoma.

Sirvan como ejemplo las elecciones andaluzas del año 2015 y del año 2018. Para las elecciones celebradas el 22 de marzo de 2015 se publicó la Orden, de 28 de enero de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, donde conforme a la situación del momento se consideró no proceder al incremento de las cantidades correspondientes a gastos electorales, por lo que la presente orden mantiene la vigencia de los coeficientes establecidos en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 31 de enero de 2012.

En el caso de las elecciones celebradas el 2 de diciembre de 2018, recientemente, mediante la Orden, de 11 de noviembre de 2018, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública. Este gasto se vino a actualizar tomando como referencia la orden anterior, y en relación con las cuantías que dicha orden reflejaba se aplicó el incremento del IPC desde diciembre de 2014 hasta agosto de 2018, obteniéndose así las cantidades actualizadas correspondientes a las subvenciones por gastos electorales para las elecciones celebradas hace cuatro meses.

Dicho lo anterior, queda delimitado que el contenido del artículo 45 se refiere exclusivamente a gastos electorales, si bien la proposición no de ley presentada por Vox habla de fondos recibidos por las formaciones políticas respecto del último ejercicio. Y es ahí donde se encuentra la discordancia, en nuestra opinión, entre la exposición de motivos y lo que parece dar a entender su PNL, cuyas posibles interpretaciones no vamos a entrar a valorar para no entrar en errores.

De ahí que ciñéndonos a la literalidad de la exposición de motivos y del artículo 45, al que se refiere, entendemos que la revisión del artículo como tal no tiene sentido, puesto que antes de cada proceso electoral la consejería competente dicta la orden relativa a la asignación de los gastos electorales exclusivamente del proceso que inmediatamente se vaya a celebrar.

Por tanto, la PNL entendemos que debería ir enfocada a instar a la consejería competente lo que este grupo parlamentario estime oportuno, previamente a la celebración de las próximas elecciones andaluzas, que, a priori, serán en el año 2022, para que en caso de aprobarse tuviese reflejo en la orden correspondiente.

Es por ello por lo que en los términos actuales que se encuentra ya redactada la PNL carece de sentido la revisión del artículo 45 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, al ser modificado su contenido previamente en cada convocatoria electoral en Andalucía.

Nada más.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La verdad es que escuchando a la portavoz del grupo Vox parece que las personas que conformamos los partidos políticos no seamos españoles de a pie, seamos extraterrestres o robots. No lo sé, algo diferente. En el caso del Partido Popular somos más de 800.000 españoles. Creo que es una cifra muy significativa porque no todos somos cargos públicos, que podría parecer distinto, somos también españoles de a pie como los demás.

Y para nosotros, para el Grupo Popular, desde luego, los partidos políticos son necesarios, las personas que los conforman, porque son entidades de interés público que se crean precisamente para promover la participación de todos los ciudadanos, de todos los españoles, en la vida democrática. Es decir, que no habría democracia sin partidos políticos, que son necesarios o somos necesarios los partidos políticos para que haya democracia.

En nuestro caso, el Partido Popular, estamos representados, tenemos representación, tenemos agrupación en todos los municipios de España y en todos los municipios de Andalucía. Por tanto, como digo, no somos los partidos políticos entes etéreos, sino que somos muchas personas los que estamos trabajando y dedicándonos, de todas las ideologías, a contribuir a la democracia de nuestro país.

Nosotros creemos que es mucho más importante que haya más control, que haya más transparencia, que haya más publicidad de las subvenciones públicas que reciben los partidos políticos. Y, además, preferimos que sean subvenciones públicas que tengan ese control, esa transparencia, esa publicidad, a que esa financiación pues provenga de dudosos donantes que pueden estar domiciliados en partidos extranjeros, por ejemplo. Es decir, que haya más controles, eso es para nosotros lo más importante.

A lo largo de la vida democrática de nuestro país hemos visto muchas cosas desagradables, muchísimas, en todos los partidos políticos, y ahora también las vemos en los partidos nuevos. Quiero decir que nadie está libre de las cosas que suceden. Por eso se hizo un grupo de trabajo en el Congreso, se hizo un grupo de trabajo en el Senado. En este Parlamento en la legislatura anterior también se hizo un grupo de trabajo que trabajó sobre la Ley Electoral. Y entre los asuntos que trató también fue el tema de la financiación. Y las conclusiones de esos grupos de trabajo que he mencionado pues ponen nuevas medidas, además de las que ya se han tomado. Solo decirle que en la pasada legislatura se tomaron más de 70 medidas contra la corrupción. Y, como digo, estos grupos pusieron sobre la mesa nuevas medidas de control de ese dinero que va destinado a los partidos políticos.

Una de las cuestiones que se habló aquí, en el grupo que se hizo en el Parlamento, fue, por ejemplo, también se ha hablado a nivel nacional en el Congreso y en el Senado, y se ha llegado a un consenso, por ejemplo, agrupar el *mailing*, que haya un único *mailing* que agrupe a todos los partidos políticos, que además eso supondría un trato igualitario, aunque la representación electoral por la que se rigen las subvenciones va en la proporcionalidad del resultado anterior.

Es decir, sería una subvención igualitaria, también un ahorro económico para todos y, también, un ahorro para los propios ciudadanos que reciben, como todos sabemos, un montón de cartas en esta época en sus casas.

Eso está también plasmado en el acuerdo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos. Y desde nuestro grupo lo que creemos —insisto— es que se tiene que avanzar en que haya más controles, en que haya



más fiscalización para evitar que ocurran las cosas desagradables que —como digo— hemos visto en el pasado pero que seguimos viendo en todos los partidos, en los viejos y los nuevos.

Nada más y muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Férriz, tiene la palabra.

## La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente.

Mire que podía haber elegido Vox apartado de la Ley Electoral de Andalucía para hacer propuestas: la proporcionalidad, el número de representantes a elegir, los debates, las incompatibilidades, la doble cremallera no, no lo hubiera propuesto nunca Vox, pero mira que había temas. Además, hemos estado dos años, como bien decía la portavoz del PP, trabajando en un grupo de reforma electoral.

Pero han tenido que escoger el tema que se presta al populismo y a la demagogia. Y claro, lo del dinero a los partidos para las campañas electorales eso es genial para utilizarlo y confundir a la gente. Efectivamente, aquí hubo un grupo donde se abordó este tema, y yo le voy a leer literal lo que decía, vamos, las conclusiones que se aprobaron además en este Parlamento: «Uno de los factores que tiene mayor riesgo de producir desapego de la ciudadanía respecto a sus representante». Esta es sin duda la explicación del coste que suponen las instituciones y, muy particularmente, la financiación pública de los procesos electorales. Hemos podido ver que, desde posiciones demagógicas y desde foros con una trayectoria no especialmente democrática, se ha utilizado el argumento del coste como un elemento deslegitimador. Bastante ilustrativo.

Podemos decir sin miedo a equivocarnos que si se pregunta a cualquier ciudadano si el gasto empleado en estas cuestiones es alto bajo, dirá que alto, aunque no sepa realmente cuál es su cuantía. Es decir, que en un análisis mínimamente serio, no se puede caer en la demagogia sino que estamos obligados a hacer un análisis realista de cuál es la financiación actual que existe en Andalucía, y compararla con otros territorios o cuáles son las posibilidades reales de reducción, que es lo que no ha hecho Vox. Vox ha venido aquí a decirnos que los diputados ya no somos cargo, que somos carga, y poco más.

La totalidad de los grupos se expresaron en la anterior legislatura en este punto con opiniones prudentes y alejadas de la demagogia. Porque es verdad que el artículo 45 concreta un sistema de financiación electoral, por cierto, tomado del que establece la propia Ley Electoral General, la LOREG, para el Congreso y Senado, pero con cuantías inferiores. Esto es importante, en Andalucía coincidimos en que es necesaria la austeridad siempre y, además, no es que sea necesario, es que es una obligación en el manejo de los fondos públicos, y que se deben estudiar fórmulas que garanticen la austeridad en estos gastos por parte de los partidos, pero sin limitar sus posibilidades de desarrollar campañas electorales con unos recursos dignos —insisto—, en Andalucía comparado con otros territorios de los más bajos.

Pero vayamos al grueso del asunto para que veamos cuál es el partido, qué es el partido, que Vox y Ciudadanos han pasado muy ligeros sin hacer especial hincapié, pero vamos a ver cómo hace Vox más con menos. Vox ha reconocido que pagó el 80% de su campaña en las elecciones europeas de 2014 con dinero de un grupo iraní, llamado Consejo Nacional de Resistencia de Irak, que además el grupo se las traía ¿eh? Tuvo un brazo armado que figuró hasta en 2012 en las listas de organizaciones terroristas de Estados Unidos. Y que por supuesto era una organización que se asimilaba a una secta responsable de graves violaciones de derechos humanos.

Pues estos son los que financiaban a Vox. Lo hicieron a pesar de que la Ley Electoral, la LOREG, en su artículo 128.2: «Impedía que se recibieran donaciones de persona o entidades no españolas, una vez convocadas las elecciones». En concreto, recibieron hasta 146 donativos de exiliados iraníes por valor de 800.000 euros.

Pero no queda ahí la cosa, porque lo de Irak dio para más. No solo financiaron la campaña europea de 2014, sino que es mucho más grave, costearon el día a día de su formación política desde el mismo día de su creación, la primera transferencia la recibieron el mismo día que se inscribió Vox en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior. Recibieron ustedes, de 2013 a 2014, nada más y nada menos que 971.890,56 euros.

Vamos, que Vox se fundó con un millón de euros de procedencia iraní, gastos como la fianza y el alquiler de la sede de su partido, el mobiliario, los ordenadores, los salarios de la plantilla y, por supuesto, el salario del líder, Santiago Abascal.

Vox recibió en sus cinco primeros meses de vida 141 transferencias de fondos iraníes. Pero como lo suyo no tiene límites, es que encima salieron a decir, que esto ya es grave, «Que los donativos fueron legales y totalmente transparentes, porque su partido se lo había entregado de forma voluntaria al Tribunal de Cuentas».

¿Saben ustedes quién salió a desmentir esta mentira tan gorda, tan gorda? Que salió el propio Tribunal de Cuentas a decir que era mentira con una simple frase: «Mire usted, es que aquí no hay registro alguno de lo que ustedes están diciendo».

Pero seguimos. Después, vinieron esas conversaciones telefónicas y de WhatsApp, donde quedaba totalmente claro que ustedes se financiaban con la ayuda de la Fundación Francisco Franco, que aportó cuantiosas ayudas económicas a Vox y donde se producían esas cuantiosas aportaciones, pues, se incrementaba la afiliación de gente de Fuerza Nueva. Vamos, un ejemplo, un ejemplo a seguir son ustedes.

Y, luego está la guinda del pastel, y es que la cúpula de Vox ideó un sistema opaco de financiación orientado a ocultar el nombre de empresarios donantes, utilizando testaferros. O sea, desde el partido aleccionaban a varios representantes locales de cómo debían encauzar esas donaciones. Los empresarios daban la aportación, ustedes desde Vox repartían las cantidades entre testaferros, que eran familiares o amigos de miembros de Vox, para que estos aparecieran como si no hubieran hecho la donación de manera anónima.

Y encima tenemos que oír aquí que Vox presume que sus recursos vienen en su totalidad de ingresos privados sin ningún tipo de subvención pública. Faltaría más.

Mire usted, es que la ley dice que hasta que ustedes no tengan representación, no tienen ustedes derecho a ninguna subvención pública. Ustedes ya tienen, a partir del 2 de diciembre que tienen ustedes repre-

sentación, tienen ustedes derecho a subvención pública. Pero antes no, o sea que no vendan ustedes como un mérito lo que es simplemente la ley.

Pues con este historial...

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Le ruego vaya terminando.

**La señora FÉRRIZ GÓMEZ**

—Termino.

... pues con este historial, viene hoy Vox a decirnos que los diputados no somos cargos, que somos cargas, y que ellos hacen más por menos.

Mire, señora Rodríguez, aquí todos los que estamos vamos a tratar este tema con prudencia. Por supuesto, que todos vamos a intentar buscar medidas para la austeridad y, sobre todo, vamos a defender todas las mismas reglas del juego, para que no haya eso que le acabo de exponer, ni cajas de..., ni ninguna. Control, transparencia, austeridad, pero mire, usted aquí tiene, con ese historial que lleva su partido en la mochila, tiene poca legitimidad para decirnos a los demás que en gastos electorales, desde luego tenemos el currículum al abismo, algunos como mi partido, limpio.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Pues ya para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**

—Bueno. La verdad es que me quedo sorprendida porque hay personas que necesitan..., yo creo que de mi tiempo le podría hasta regalar un poquito, porque para desviar la atención, mentamos, bueno yo creo que el próximo día, me voy a venir yo con todas esas afirmaciones que mucha gente saca, no sé de dónde, porque hasta el momento, mi partido ha demostrado ser transparente, que no se mancha las manos con ningún dinero sucio, ni con otras cosas.

No se puede decir lo mismo de todos los que estamos aquí, de todos los grupos parlamentarios, los que representamos.

Sí que es verdad que nosotros seguimos cumpliendo nuestro programa, que en ello está quitar las subvenciones a partidos políticos. Yo puedo entender que incluso los partidos políticos, que los grupos parlamentarios que tienen más..., reciben más dinero de los andaluces, de los españoles, por la representación que tienen, pues, que les cueste mucho más. Pero mi objetivo aquí es que todos nos retratemos, o sea, nuestra función aquí es llegar a conseguir ese cero por ciento en subvenciones, e intentar desviar la atención, también me parece muy bien, incluso hasta yo estoy aprendiendo, fíjese.

Les puedo contestar a los demás que se van por las ramas y... Yo es que no necesito tanto tiempo para decir o exponer lo que mi grupo parlamentario quiere o lo que estamos proponiendo.

¿Que nadie está libre? Por supuesto, pero hasta el momento hablamos con lo que hay, ¿no?, y no desviar la atención e intentar engañar a mucha gente que se puede ver perjudicada, ¿no? Ese dinero se puede gastar en muchas otras cosas que otros grupos planetarios se lo ha gastado en cosas ilícitas ¿no?

Entonces, entiendo que se sienta mal y que no quieran que estén en contra de esta PNL para no perder ese dinero. Es un dineral. Nosotras, en ese sentido, claro, somos los más perjudicados, somos 12 y tenemos menos subvención.

Pero —reitero lo mismo— nosotros hemos empezado con un 50% para que los grupos parlamentarios que aquí se encuentran, intenten, en cierto modo, intentar apoyar la iniciativa cuando ellos son los que más cobran. Nosotros tenemos un derecho por debajo del número de escaños, que es totalmente lógico, pero más allá de hablar de extraterrestres, de afirmaciones que incluso pueden comprometer a quien lo está diciendo, ¿no?

Yo sí que podría hablar de datos y traer afirmaciones reales, reales acusaciones que ya se han hecho y que se han demostrado, pero como no estoy aquí para eso, pues vuelvo a decir que sería bastante positivo para los españoles reducir esas subvenciones, y de verdad el dinero público gastarlo en lo que de verdad merece la pena, el buscar pues, eso, en empleo, en cursos de formación. Y sigo pensando que el dinero de los andaluces donde mejor está es en el bolsillo de los andaluces.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien. Muchas gracias.

## 11-19/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a defensa, preservación y reconocimiento de la tauromaquia

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al debate de la siguiente proposición no de ley. Les recuerdo que al final de esta votaremos las dos que tenemos en el orden del día.

Esta proposición es relativa a defensa, preservación y reconocimiento de la tauromaquia. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Y para defenderla tiene la palabra su portavoz, el señor Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que no es un secreto si digo aquí que el Partido Popular, el grupo al que represento, ha defendido siempre la tauromaquia. Lo hacemos a gala, ¿no?, lo llevamos a gala y lo llevamos con orgullo.

Y la verdad es que casi siempre hemos llevado, además, esa defensa en la más absoluta soledad. Así pasó en 2010, por ejemplo, se planteó ante los ataques aquellos que sufría la tauromaquia en Cataluña, que todos recordamos, con aquella prohibición que luego tumbó el Tribunal Constitucional. Se planteó una proposición de ley en el Congreso de los Diputados, lo hizo el Partido Popular, y aquello lo tumbó el PSOE con sus votos. Después, en 2013, cuando se planteó la ley que regula la tauromaquia como patrimonio cultural en el Congreso de los Diputados pues lo aprobó el Partido Popular solo con sus votos, todo el resto de partidos o se abstuvieron o votaron en contra.

Yo creo que se parte en todo esto de un error, que a mí me gustaría y les pediría humildemente que hoy no caigamos en lo mismo, y es considerar este debate, este asunto, como un debate entre izquierdas y derechas, y eso no es así, es que la tauromaquia es una cuestión absolutamente transversal, y eso lo saben quienes conocen a los que asisten al espectáculo y quienes conocen a los que viven del espectáculo. Entonces, yo le pediría a todos los grupos, independientemente de que a priori puedan plantearse votar en contra, de que a priori puedan plantearse abstenerse, que atiendan y entiendan los argumentos que voy a intentar exponerles en estos minutos para demostrar lo que digo, ¿no?

Podría exponer muchos argumentos, pero como son pocos los minutos de los que dispongo me he planteado una especie de decálogo.

Miren, yo creo que el primer motivo por el que hay que apoyar la tauromaquia y lo que dispone esta proposición no de ley es porque hay 50.000 personas en Andalucía que viven de este sector, directa o indirectamente, 50.000 personas en la comunidad con más paro de España. Y yo creo que el objetivo común de todos los partidos y de todos los grupos que estamos aquí es luchar contra el desempleo.

Y yo se lo pido también —y es el segundo motivo— porque la tauromaquia genera 850 millones de euros en Andalucía cada año, y eso es más del 0,5% del PIB andaluz, ¿no? Hablamos, además, de la segunda comunidad con menor renta per cápita de España, que es Andalucía, y yo entiendo también que es un objeti-

vo común de todos los grupos que estamos aquí el luchar contra la pobreza en nuestra comunidad. Yo, en el fondo, no les estoy pidiendo que les gusten los toros, les estoy pidiendo que les gusten las personas, porque eso es lo que hay detrás de este sector, personas de carne y hueso, economías familiares muchas veces vulnerables, y que están trabajando y percibiendo ingresos por un sector que ha generado riqueza y empleo durante años, durante décadas y durante siglos en Andalucía.

Y yo creo que prueba de lo que afirmo —y es el tercer motivo de este decálogo— es el propio valor añadido que genera el sector taurino, y que supera con creces los 100 millones de euros en concepto de IVA cada año en España. Por cierto, 100 millones de euros que luego se convierten, como son impuestos, en servicios públicos que benefician a todo el mundo, a los que les gustan los toros y han generado esos impuestos y a los que no les gustan. Y, evidentemente, si desapareciera por algún motivo la tauromaquia, pues desaparecerían estos ingresos y nos veríamos afectados los que les gustan los toros y los que no les gustan, a través de recortes en esos servicios públicos.

Yo les pido también su apoyo a esta medida por respeto a la libertad, ¿no?, porque yo creo... Como les decía antes, no les pido que les gusten los toros, les pido que respeten a la gente que libremente decide asistir a esta manifestación cultural tan arraigada en nuestra tierra. Manifestación cultural porque así figura en la ley, como manifestación cultural.

Por lo tanto, el quinto motivo es ese, el respeto a la ley, que es una obligación de todo el mundo, pero muy particularmente de los que estamos aquí sentados. Fíjense que hay una sentencia muy reciente del Supremo que dice que la ley no da libertad a las administraciones públicas para promover o no la conservación de la tauromaquia o promover o no su enriquecimiento, sino que impone una obligación positiva en tal sentido.

También —y es el sexto motivo— a aquellos que se definen como medioambientalistas les recordaría lo que supone la conservación de la dehesa, que de otra manera sin duda alguna, y sabemos todos lo que supone para la biodiversidad en Andalucía, se vería fuertemente dañada. Defender esta iniciativa, por tanto, también es una oportunidad de oro de mantener esos criterios medioambientalistas, más allá de titulares y de eslóganes vacíos.

O, por ejemplo, la pervivencia de la propia especie del toro bravo, ¿no?, quien se define como animalista pues tendría un extraño animalismo promoviendo, precisamente, la extinción de una especie para defenderla, porque nadie criaría una especie tan complicada y tan cara de criar como el toro bravo si no existiera la tauromaquia.

Podemos hablar también —y es el octavo motivo— de la propia despoblación, y es que se fija al territorio con la actividad taurina en el campo andaluz la población, y sabemos que tenemos un problema de presente y de futuro con esta cuestión que tenemos que abordar, ¿no?

O, por ejemplo, en la cultura. Y me voy a agarrar, precisamente, a Lorca o a Alberti, a personas que desde determinados partidos políticos muchas veces se intenta patrimonializar y que a lo largo de su vida se mostraron como verdaderos apasionados por la tauromaquia. Yo les invito a que patrimonialicen a Alberti, a Lorca y a todos estos símbolos de nuestra cultura pero que lo hagan para todo, también, por ejemplo, por su pasión por lo taurino.

Y por último, miren, apoyen, se lo pido sinceramente, esta iniciativa por respeto a quienes somos, a nuestras señas de identidad. A mí me gusta Andalucía, me siento orgulloso de cómo somos, de nuestras tradiciones, de

nuestra historia, de nuestra manera de vivir y de sentir, y no tenemos que pedirle perdón a nadie por ello. En esa forma de ser, de sentir y en nuestras tradiciones están, evidentemente, los toros y la tauromaquia.

A los que la admiran y a los que no, por los criterios que sean —culturales, artísticos, medioambientales, económicos, sociolaborales—, yo les pido, sinceramente, el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Dejar constancia de que existen tres enmiendas presentadas por el..., una por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y dos por el Grupo Parlamentario Socialista, que luego tendrá que pronunciarse sobre ellas porque han sido calificadas por la Mesa.

Bueno, pues pasamos al turno de los diferentes grupos parlamentarios. Por el Grupo Vox Andalucía, señor Morillo, tiene la palabra.

## El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, usted ha definido el mundo de la tauromaquia de una forma incuestionable, y nos alegramos de que tanto su grupo como el de su socio de Gobierno empiecen a entender y comprender la importancia de la tauromaquia.

También que empiecen a entender que es una expresión cultural de más de cinco siglos y un arte íntimamente ligado a la identidad de España, que es parte de nuestra cultura y de nuestras raíces. Que entienda también que es un motor fundamental a nivel rural, donde existen miles de hectáreas de dehesa, miles de personas trabajando directa o indirectamente del mundo del toro. Y también resaltar su aspecto turístico, donde miles de aficionados acuden a las diferentes ferias taurinas por toda nuestra geografía, con todo lo que ello implica.

Mi grupo defiende la libertad en todas sus facetas, y en este asunto estamos en contra de aquellos que quieren limitar esta expresión cultural y la libertad del pueblo español, porque no hay nada más vil que cercenar la cultura centenaria de un país.

Sin duda, el pacto de investidura que firmamos y los compromisos que conseguimos arrancarles, a pesar de las reticencias de unos y otros, están haciendo que empiecen a conectar con la realidad de tantos y tantos españoles, pero aún les queda, porque parece que aún no han entendido nada. Les recuerdo, señorías, que nuestro pacto de investidura no es una mera declaración de intenciones a cambio de nada, ni unas promesas electorales incumplidas, como están ustedes acostumbrados. Nuestro pacto es un compromiso adquirido no con mi grupo sino con los 400.000 españoles que nos respaldaron en Andalucía y otros tantos millones que, sin duda, lo suscriben también y a los que no vamos a traicionar ni a defraudar.

Porque, ¿sabe, señoría? Está muy bien que traiga usted una PNL que recoja lo ya firmado en nuestro pacto, pero le recuerdo que son el partido del Gobierno y, por lo tanto, tienen el deber y la obligación de legislar.

Sé que están ustedes acostumbrados a hacer magníficas declaraciones de intenciones y promesas que luego acaban siempre en el saco roto de su incumplimiento cuando gobiernan, porque están ustedes acostumbrados a eso, a prometer mucho y a hacer poco.

Y en mi grupo hemos venido a cumplir con los 400.000 andaluces, como decía anteriormente, que nos respaldaron, y por ello les exigimos que se dejen de meras declaraciones de intenciones, de papeles mojados e iniciativas que, desde luego, nunca llegan a nada.

Le exigimos que nos digan, aquí y ahora, cuándo tienen previsto presentar un proyecto de ley de protección integral de la tauromaquia, una ley que proteja como parte del patrimonio cultural español, que proteja de alcaldes desaprensivos que priven a sus vecinos de ejercer libremente su derecho a ir a nuestra fiesta nacional, que impiden que miles de niños andaluces puedan aprender en escuelas taurinas esa pasión que llevan en la sangre desde pequeños.

Porque sí, señorías, y ahora me refiero a todos incluido al PSOE, a los cuales me dirijo también para darles la enhorabuena por haber descubierto la tauromaquia, porque, señorías, me parece un insulto a la inteligencia de los andaluces y los españoles que ahora, en plena campaña electoral, descubran la importancia de la tauromaquia, que han tenido relegada y abandonada a su suerte durante tantos años. ¿Saben cuántas preguntas y cuántas proposiciones no de ley sobre tauromaquia se han hecho en la pasada legislatura? Cero. ¿Saben cuántas preguntas y cuántas proposiciones no de ley sobre tauromaquia se hicieron en la novena legislatura? Cero. Ni una sola pregunta o PNL en los últimos diez años en este Parlamento. Han dejado ustedes morir nuestra fiesta nacional, y ahora con fines electoralistas y por medio de meras declaraciones de intenciones, que ya nadie cree, pretenden ustedes ¿qué?

Estamos aquí para dar soluciones, no para regar de promesas a nuestros votantes. Por ello le insto a que su Gobierno presentó un proyecto de ley sobre la tauromaquia, que, por lo que veo, también va a apoyar el Grupo Socialista, que ha descubierto también la importancia de la tauromaquia en esta legislatura que nos ocupa. Enhorabuena. Obras son amores y no buenas razones. Queremos una fecha y unos plazos para que se cumpla con el punto 34 de nuestro acuerdo y presenten un proyecto de ley ante este Parlamento. Por ello, le adelanto que mi grupo va a votar en contra de esta maniobra, que solo busca, una vez más, hacer perder tiempo a este Parlamento y a los millones de españoles que están esperando soluciones. Dejen de perder el tiempo, por lo tanto de lanzar mensajes vacíos, y comiencen a legislar.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Pues es turno hora para el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía. La señora Naranjo tiene la palabra.

## La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.



Se notan ya los aires de campaña electoral también en esta comisión. Y se nota también y se hace cada vez más evidente y palpable, pues, ese acuerdo que hay aquí entre la ultraderecha y la derecha que sustenta este Gobierno andaluz, ya se ve que no solo con la ley de memoria o con la financiación de la ley contra la violencia machista, sino también ahora, pues, con el tema de la tauromaquia, que se ve que también era algo, pues, muy importante para la formación de Vox en Andalucía.

Bien, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Nosotros, desde Unidos Podemos, hemos trabajado en el Congreso el intento de una ley sobre bienestar animal. Nosotros, pues, en ese sentido, nos referendamos en el Tratado de Ámsterdam del 1997 o la Declaración de Cambridge y la Declaración Universal de los Derechos, también aprobada el 27 de octubre del 1978, donde se establecen principios fundamentales en base a las relaciones entre los seres vivos. Nosotros entendemos, bueno, pues que estas manifestaciones no tienen tampoco nada que ver con la sostenibilidad medioambiental como han argumentado las anteriores formaciones políticas. De hecho, en el norte de mi provincia hay una maravillosa dehesa que no tiene ninguna relación con la tauromaquia y que tiene otros usos económicos con cooperativas como COVAP, muy destacada también no solo en Andalucía sino fuera de nuestras fronteras.

Tampoco son criterios medioambientales ni tampoco son criterios de tradición histórica y cultural. Hay tradiciones para todo: desde despeñar una cabra por un campanario, o la ablación genital en algunos países de África. Y eso no quiere decir que la tradición cultural sea un argumento único y exclusivo para defender algunos comportamientos. Manifestaciones que, además, hoy día, pues tampoco..., tienen cada vez menos amparo y tienen cada vez menos demanda, como vemos en las corridas o en las organizaciones de esos actos relacionados con la tauromaquia, donde cada vez tienen un público más restringido y un menor apoyo social.

Por lo tanto, mi formación política lo que plantea en relación a estas celebraciones es que las hagan desde los sectores privados. Los sectores privados, que, según el portavoz del Partido Popular, pues esto genera mucho desarrollo económico y genera grandes beneficios económicos. A esos empresarios, pues, que hagan ellos estos eventos, pero que no cuenten con dinero público. Suprimir toda publicidad o subvención por parte de las instituciones públicas hacia este tipo de actividades, a la par que también manifestamos nuestra preocupación en torno al maltrato animal que se pudiera causar en este tipo de corridas.

Lo dejamos ahí, en este punto. Esos son nuestros posicionamientos políticos. Pero, desde luego, en nuestras instituciones, en nuestras alcaldías donde gobernamos y allí donde Adelante Andalucía y las fuerzas que la integran, pues, tienen representación electoral y tienen capacidad de gobierno, nosotros no financiamos con el dinero de todos los contribuyentes, de todos los andaluces y de las andaluzas, este tipo de manifestaciones de tauromaquia.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Naranjo.

Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Pardo, tiene la palabra.

## La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Menos mal que ha venido el partido político de Vox para hacernos entender y comprender la defensa, la necesidad, el apoyo y la preservación a la tauromaquia. Y vota en contra. Menos mal que ha dado coherencia a los actos y ha dado coherencia a esta iniciativa. Ustedes, me parece a mí, que como personas que inician la actividad política, no tienen ni idea ni conocimiento de las veces que se han traído iniciativas en las instituciones —en las distintas instituciones— para apoyo, preservación y reconocimiento de la tauromaquia. Y nosotros jamás nos hemos opuesto. Ahora sí, menos mal que ustedes vienen con esa arrogancia a darnos lecciones, para luego votar en contra de una PNL sobre la defensa, la preservación y el reconocimiento de la tauromaquia.

Yo voy a comenzar por el animal, porque no quiero reiterarme respecto a las manifestaciones que ha vertido el portavoz del Partido Popular, y que considero, además, adecuadas respecto al aspecto económico, laboral, revulsivo en el ámbito rural y, por supuesto, en el medioambiental.

El toro de lidia es el eje vertebrador de la tauromaquia y representa una raza animal que —respaldada por la información genética de su cromosoma Y— constituye una raza única en el mundo, que vive en un estado semisilvestre, en condiciones de semilibertad y en régimen de manadas. De ahí, la importancia y el lugar destacado que ocupan en el ecosistema de la dehesa, favoreciendo la biodiversidad, la flora, la fauna autóctona. Como el lince ibérico, como también el lobo ibérico, la cigüeña negra, el águila imperial ibérica, entre otras especies.

Pero el toro de lidia se diferencia del vacuno de carne o del vacuno de leche para el consumo humano por su selección, por sus caracteres morfológicos y la diversidad de caracteres étnicos que presenta en función del encaste del que proceden, así como por la longevidad de cada animal, superior a ninguna otra raza bovina.

La raza de lidia está formada por cinco castas fundacionales y aproximadamente veinte subpoblaciones o encastes dentro de esta. Por lo que al ser esta raza, la raza del toro de lidia, comparada genéticamente con 47 razas bovinas europeas, africanas y españolas, por parte de un estudio realizado por la universidad de esta provincia, la Universidad de Sevilla, junto al Departamento de Genética de la Universidad de Córdoba y junto al Departamento de Investigación del Serida, que es el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario de Asturias..., se puso en él de manifiesto que la información genética que aporta el toro de lidia la hace única como única raza en el mundo, pudiendo incluso llegar a considerarse una agrupación racial y al existir también diferencias genéticas entre las distintas castas y encastes del toro de lidia.

Los primeros indicios, además, de la selección del toro bravo apuntan al siglo XV y al siglo XVI. Y desde entonces Andalucía se puso a la cabeza en la cría de toros bravos, siendo, según José María Cossío, la casta andaluza la que logró el prototipo y epítome del toro de lidia.

Las castas del toro de lidia, y bajo el número de reses bravas en términos absolutos que existen, colocan a este animal en el punto de mira. De ahí la importancia y el esfuerzo que debe hacerse para que se conserve este patrimonio único del que se han perdido algunas castas ya en España —esto desde el ámbito medioambiental—.

Esta consideración ha llegado incluso hasta el Parlamento Europeo, donde la Comisión de Agricultura del Parlamento ha rechazado, esta misma semana, que se supriman las ayudas al toro bravo y, por tanto, que se

perjudique una discriminación de la raza del toro bravo frente al resto de razas autóctonas en el marco de la política agraria comunitaria.

Sin embargo, dicho todo esto, la presencia del toro de lidia, su existencia, no solamente se justifica de esta forma, sino además para la celebración propiamente dicha de lidias, corridas y, por ende, la tauromaquia.

Y en este sentido —en la cultura—, también se pronunció el Tribunal Constitucional, y manifestó el respeto y la protección de la diversidad cultural de los pueblos de España, que deriva del artículo 46 de nuestra Constitución española, y que no es sino la manifestación de la diversidad propia de nuestro Estado autonómico, y parte precisamente de la imposibilidad de prohibir en una parte del territorio español una celebración de festejos o, en general, una manifestación de una arraigada tradición cultural si su contenido no es ilícito o no atenta contra los derechos fundamentales. Esto viene a colación, también, como decía el portavoz del Partido Popular, del intento por parte de la comunidad catalana de suprimir las corridas de toros.

Por tanto, nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, entendemos que mientras no se aborden debates sobre la vida animal a nivel nacional seguiremos defendiendo que no debe haber prohibiciones y, por tanto, apoyando el reconocimiento de la tauromaquia, puesto que de las confrontaciones existentes en la actualidad, y recogiendo las distintas sensibilidades, muchas de ellas solo buscan enfrentar a los ciudadanos por razones ideológicas, alejando el debate de la protección animal a un debate identitario y creando fronteras culturales absolutamente inexistentes.

Respecto a la libertad, que también ha manifestado el portavoz del partido Vox, que no apoya esta iniciativa, nosotros como partido liberal estamos dispuestos a debatir todo sobre la tauromaquia, incluso los límites de la misma, pero lo haremos donde deciden todos los españoles y en la Cámara correspondiente, que esta no puede ser otra sino el Congreso de los Diputados. Mientras no se aborde un debate sobre la vida animal nacional, desde Ciudadanos, como partido liberal, siempre seguiremos defendiendo la libertad de cada ciudadano al respecto a este asunto de acudir, o no, a los festejos taurinos.

Nosotros hemos presentado una PNL por esa libertad que manifestamos al Partido Popular en el punto 2, con el matiz —una enmienda, gracias por el apunte, señor Conejo— que reconoce el respeto a la libertad de aquellos que desde su libre elección defienden y sustentan bien directamente o como espectador. Entendemos que el Partido Popular, así nos lo ha manifestado, acepta esta enmienda. Por lo tanto, vamos a apoyar toda la proposición no de ley excepto en el punto quinto. En el punto quinto vamos a mostrar una abstención, puesto que, como hemos dicho, consideramos que debe ser un debate a nivel nacional, y que las administraciones públicas nunca deben entorpecer la realización de estos festejos, pero la subvención tendremos que debatirla a nivel nacional.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pardo.

Pues, turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Conejo, tiene la palabra.

## El señor CONEJO RUEDA

—Señorías, decía nuestro insigne poeta Federico García Lorca que los toros es la fiesta más culta que hay en el mundo. El Premio Nobel de Literatura, Octavio Paz, defendía que el toreo es poesía en movimiento. Son algunas de las frases pronunciadas por intelectuales defendiendo el arte de la tauromaquia.

La tauromaquia es seña de identidad de esta tierra, de Andalucía, forma parte de nuestra cultura y de la tradición popular. Andalucía ha sido y es cuna de grandes toreros, banderilleros, picadores y excelentes ganaderos. Andalucía es tierra de grandes y peculiares plazas de toros, muchas de ellas declaradas bien de interés cultural por su gran valor histórico y monumental. Al margen de que seamos, o no, aficionados, es un hecho indiscutible que la tauromaquia reúne tres grupos de valores: ecológicos, culturales y económicos. Nos puede gustar, o no, acudir a una plaza de toros, pero no se puede negar la realidad, el espectáculo taurino es el eslabón final de un proceso en el que se unen diversas actividades profesionales.

Un estudio publicado en 2017, de la Asociación Nacional de Organizaciones de Espectáculos Taurinos, cifra en 103 las actividades relacionadas de forma directa, que generan un total de 57.000 puestos de trabajo directos y 142.000 generados en actividades vinculadas indirectamente a la tauromaquia. Sumando todas estas cifras, la conclusión es que el sector taurino influye en el 1,16% del mercado laboral español, y que el impacto de la tauromaquia alcanzó a nivel nacional los 1.600 millones de euros. Según el último informe de Estadística de Asuntos Taurinos, del Ministerio de Cultura, en 2017 Andalucía fue la comunidad autónoma con más escuelas taurinas, 26 de 58, el 44,8%; más corridas de toros, 85 de 387, lo que representa el 21,9%; y más corridas de rejoneo con toreo, de España, 12 de las 54, lo que representa el 22,2%.

Toda esta introducción sirve para explicar la posición que hemos mantenido los socialistas con respecto a la tauromaquia. Desde el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y los gobiernos socialistas de esta tierra, hemos sido siempre conscientes de los valores que la fiesta de los toros representa. Y por ello, año tras año hemos realizado actuaciones encaminadas a resaltar los aspectos culturales, históricos, medioambientales y económicos de una tradición tan ligada a la identidad del pueblo andaluz.

Ningún grupo parlamentario de esta Cámara puede poner en entredicho que el PSOE de Andalucía o los Gobiernos socialistas de la Junta han apoyado decididamente la promoción y el fomento de la tauromaquia durante todos estos años. Si el Grupo Popular u otros grupos de la derecha o de la extrema derecha pretenden buscar la confrontación con la tauromaquia con los socialistas andaluces, han errado totalmente. Desde el Grupo Socialista, vamos a apoyar esta iniciativa, e incluso hemos querido presentar enmiendas para mejorarla. Y me gustaría destacar alguna de las principales actuaciones con respecto a la tauromaquia de los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía.

El Programa de Escuelas Taurinas, en colaboración con la Asociación de Escuelas Pedro Romero, subvencionado por el Gobierno andaluz durante los últimos 20 años, alcanzó la cifra de 100.000 euros en 2018. Ha sido el medio normal de formación y aprendizaje de los futuros profesionales taurinos, como instrumento básico para el fomento de la fiesta de los toros y la formación integral de los alumnos. Estas escuelas han formado a más de 9.000 alumnos y alumnas desde su puesta en marcha en 1998. Hay que unir también a esta iniciativa, por su significación e importancia, los ciclos de becerradas y novilladas sin picadores, donde participan los mejores y las mejores de cada escuela, y que han sido retransmitidos anualmente por Canal Sur.

La Radiotelevisión andaluza ha jugado un papel fundamental en la promoción de la fiesta de los toros. En su programación de radio y televisión se han retransmitido multitud de espectáculos taurinos. Mención especial a su programa dedicado a la tauromaquia, *Toros para todos*; o la labor pedagógica que realiza el programa *Tierra y mar* sobre la importancia de la tauromaquia para nuestro campo. De ahí surge una de nuestras enmiendas.

Proponemos que en un nuevo punto de adición, instemos al gobierno a mantener la financiación necesaria para que la RTVA continúe con su programación de fomento y promoción de la tauromaquia. Esperamos que los representantes de la ultraderecha, de la extrema derecha, de Vox, rectifiquen la posición manifestada inicialmente y apoyen al menos este punto, aunque trate sobre financiar a Canal Sur, algo que siempre gusta muy poco a este grupo de la extrema derecha española.

Por otra parte, el objetivo del anterior Gobierno fue también actualizar la normativa vigente con el diálogo constante con todos los colectivos vinculados a la fiesta —ganaderos, empresarios, profesionales, aficionados—, y especialmente dando contenido al Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía. El nuevo gobierno hereda un buen trabajo para actualizar los siguientes decretos pendientes de aprobar: el Reglamento de festejos taurinos populares, el de escuelas taurinas de Andalucía y el reglamento taurino de Andalucía.

Por último, hay que recordar las ayudas de la Junta a los ayuntamientos para rehabilitar o mejorar las instalaciones de aquellas plazas de toros que tuvieran una especial singularidad arquitectónica e histórica.

El nuevo Gobierno andaluz debe continuar con el trabajo hecho. Desde este grupo colaboraremos en todo aquello que vaya en la línea de consolidar el trabajo realizado en pro de la tauromaquia, incluyendo el proyecto de ley que plantean en esta proposición no de ley, siempre que vaya en esa línea.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Conejo.

Pues ya para cerrar el debate —y le recuerdo que tiene que pronunciarse sobre las enmiendas presentadas—, tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, el Grupo Popular, señor Martín.

## El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señor presidente. Gracias a los portavoces.

Empezando del grupo de menor a mayor, yo, señor Morillo, la verdad es que estoy sorprendido, sorprendido porque es que cuesta trabajo entender el posicionamiento de su grupo o, mejor dicho, no cuesta trabajo, porque en el fondo lo que hay detrás de esto es lo que hay, a ustedes lo único que les molesta es que traigamos nosotros la iniciativa y no la traigan ellos, porque no la traigan ustedes, porque me está diciendo que está de acuerdo con todo lo que dice pero que va a votar que no, ¿no? No sé, yo no le veo mucho sentido.

Nuestra obligación, como grupo político, porque usted sabe que nosotros somos el Legislativo, y luego el gobierno es el Ejecutivo, es impulsar al gobierno con iniciativas, y eso es lo que hacemos, impulsarlo. ¿Cuándo lo traemos? Lo traemos ahora, porque, mire usted, yo soy diputado en este Parlamento hace dos meses; y el consejero que ha anunciado que tiene la intención de plantear un proyecto de ley sobre este tema, lo es

hace dos meses. Pues ahora es cuando se anuncia, ahora es cuando yo traigo la iniciativa, lo antes que he podido, y el consejero creo que también lo ha anunciado lo antes que ha podido. A mí me sorprende, me sorprende porque seguramente les va a costar a ustedes explicarle al sector esta posición que mantienen hoy, y que, como les digo, da la sensación de que es una molestia, porque la iniciativa no la traen ustedes. Pero esto no es patrimonio de nadie, esto es de todo el mundo.

Me resulta curioso también, y con esto le respondo a la portavoz de Adelante Andalucía, yo creo que no ha oído usted la intervención del portavoz de Vox, ¿no? Estaba hablando de que se hacía palpable con su intervención el acuerdo de la ultraderecha con el Gobierno, cuando lo que acababa de decir es que iba a votar en contra de la iniciativa y, curiosamente, podría ser palpable la unidad de la ultraderecha con ustedes, porque van a votar lo mismo esta tarde, son los únicos grupos que van a votar que no a la iniciativa. Yo no lo sé, no lo entiendo muy bien, ¿no?, pero bueno.

Con respecto a los grupos que han presentado enmiendas, pues, le agradezco a la portavoz de Ciudadanos su intervención y, vamos, le anuncio que vamos a aceptar esa enmienda que, bueno, modifica en el sentido que ellos plantean la iniciativa, y yo creo que de lo que se trataba era de que el mayor número posible de grupos estuviese a favor, y yo le agradezco su apoyo.

Por lo que respecta al Grupo Socialista, ellos plantean también dos enmiendas, y, en la misma filosofía de intentar que todos los grupos, pues, respalden la iniciativa, pues nosotros vamos a aceptar ambas enmiendas. Hombre, sí me gustaría con respecto al Grupo Socialista decir una cosa. A mí me gustaría, creo que a todo amante de la tauromaquia, ¿no?, a todo seguidor de la tauromaquia o a aquellas personas que viven de la tauromaquia les gustaría que en estos temas no hubiera ambigüedades, ¿no? Lo digo porque ustedes aquí votan que sí pero, luego, en Madrid todo lo que se vota con respecto a la tauromaquia se abstienen, y en otras comunidades también se abstienen o votan en contra, y les puedo relatar, pues... No, pero fíjense, es curioso, es que aquí...

*[Intervención no registrada.]*

Sí pero, si me permite, si me permite, es que en este salón, en este salón se sientan diputados que, siendo senadores, se han abstenido a la hora de votar la ley 2013, que regulaba como patrimonio cultural la tauromaquia. Aquí sentados, ¿eh?, ahora mismo. Entonces, mi pregunta es porque yo, sepan ustedes que esta iniciativa, en cuanto se constituyan el Congreso y el Senado, yo voy a intentar que se plantee también a nivel nacional, y ¿qué van a votar ustedes allí?, ¿se van a abstener allí, votan a favor aquí? Es que no debe haber ambigüedades, dependiendo de lo que le interese a su partido en Madrid o en Andalucía. Entonces, sería importante, ¿no?, que se mantengan los mismos criterios en todos sitios. De todas maneras, he entendido que con la aprobación de estas enmiendas iban ustedes a votar a favor, y yo se lo agradezco, y creo que es bueno no para la iniciativa en sí sino para el propio sector. Así que muchísimas gracias y espero que sea el principio, el primer paso de esa iniciativa que tiene que tomar el Gobierno lo antes posible para regular legalmente esta cuestión.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien, muchas gracias, señor Martín.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 54

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

Bueno, pues vamos a pasar a la votación de las dos proposiciones de ley que traíamos hoy. En primer lugar vamos a votar la proposición no de ley relativa a revisión del artículo 45 de la ley, bueno, se había hecho la corrección, de la Ley Electoral de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.*

Y ahora pasamos a votar la proposición no de ley en defensa, preservación y reconocimiento de la tauromaquia. Entiendo que se pide la votación separada del punto quinto, con lo que vamos, en primer lugar, a votar ese punto quinto.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 5 votos en contra, 3 abstenciones.*

Y pasamos ya a votar el resto de la iniciativa.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

Pues, habíamos citado al consejero a las doce de la mañana, con lo que, si les parece, hacemos un receso hasta que llegue el consejero.

Muchas gracias.

[Receso.]

## **11-19/APC-000334. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre políticas activas que ayuden al retorno de emigrantes andaluces, sobre todo jóvenes, para la presente legislatura**

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a reanudar la comisión, dándole la bienvenida al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, que pasa ya a debatir los puntos donde tiene que comparecer.

En primer lugar, debatiríamos..., bueno, el tercer punto del orden del día, que son la solicitud de comparecencias en comisión. La primera de ellas, y única, es a fin de informar sobre políticas activas que ayuden al retorno de emigrantes andaluces, sobre todo jóvenes, para la presente legislatura.

Y damos la palabra, en primer lugar, al consejero. Bueno, y agradezco también a los miembros del equipo de la consejería que hoy nos acompañan.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien. Bueno, pues buenos días, señorías. Muchas gracias por la presencia y por la petición de esta comparecencia y de las preguntas que me toca responder en la sesión de hoy.

Comparezco de nuevo en esta comisión para abordar, de manera más extensa, un asunto que ya hicimos en una sesión anterior, que ha sido también motivo de preguntas orales y escritas, y que por su importancia estoy seguro de que vamos a seguir debatiendo durante toda la legislatura.

Las acciones destinadas a hacer posible el retorno de los andaluces que han tenido que emigrar es un tema que nos interesa a todos, y el interés de su grupo está más que justificado. De manera que quiero saludar la presencia del director general, Amós, gracias por acompañarnos también. Yo espero aportarles novedades en este sentido, y recalcaré unos aspectos que estoy seguro de que ustedes ya conocen.

Este gobierno del cambio que preside Juanma Moreno es sensible a las demandas de nuestros andaluces y andaluzas que residen en el exterior. De hecho, como decía hace un minuto, hemos creado una dirección general exclusivamente dedicada para relaciones con los andaluces que viven fuera de nuestra comunidad autónoma, así como de las entidades que los representan.

Esta recién creada Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior tiene asignadas entre sus funciones promover actuaciones, las actuaciones necesarias dirigidas a la atención y al apoyo a los andaluces y andaluzas en el exterior, y también a las personas retornadas. La Ley 8/2006, de 24 octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, recoge en su título II un catálogo de derechos de los andaluces en el exterior. Y especialmente su artículo 15 recoge que la Administración de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, desarrollará actuaciones específicas para facilitar el regreso y la integración social



de las personas retornadas. Pues bien, precisamente este será el eje director de las actuaciones que, desde este gobierno, se van a articular en un conjunto de políticas públicas destinadas a impulsar que dichos derechos se ejerciten con total efectividad.

¿Cuál es el alcance cuantitativo de esta realidad, que es la emigración y el retorno? A 1 de enero de [...] había 292.201 personas inscritas en Andalucía que residen en países extranjeros. De esta cantidad, los nacidos en el extranjero alcanzan una cifra de 182.383, y en cambio los nacidos en Andalucía no llegan a los 100.000. Aun así, sigue habiendo mucha población en edad laboral que emigra al extranjero en épocas más recientes. Las cifras indican que la emigración ha ido aumentando, poco a poco, en los últimos años entre un 3 y un 5%. Las personas nacidas en Andalucía que residen en otras comunidades autónomas, a 1 de enero del 2018, ascendían a 1.394.189, la mayoría en Cataluña, 570.182; después Madrid, con 261.269, y la Comunidad Valenciana, con 190.049. Es de resaltar que el número de andaluces que residen en España y fuera de su comunidad de origen ha descendido en más de 25.000 personas desde el año 2016. También se estima que durante los años comprendidos entre 2006 y 2017 han vuelto a España desde el extranjero más de 45.000 personas de promedio anual aproximadamente, siendo 4.356 los que corresponden al retorno a Andalucía.

A esto hay que sumar las que retornan de otras comunidades autónomas, y en este caso nos referimos a los de origen andaluz, que suponen algo menos de 20.000 personas de promedio, lo que unido al componente anterior hacen que se pueda estimar que unas 24.000 personas retornan a Andalucía anualmente. Es significativo que la mayoría de quienes regresan estarían en edad laboral. Por ello, las actuaciones dirigidas a la población retornada deberían centrarse en atender a personas en esta franja de edad, que necesitan integrarse en el mercado laboral andaluz.

Quiero resaltar que, de la lectura de los datos, se desprende que esas personas que retornan, en muchas ocasiones, lo hacen como unidad familiar. Así nos lo indica el número de menores que aparecen en la franja de edad de 0 a 15 años.

Igualmente, hemos de aceptar distintas tipologías de personas que han emprendido la vía de la emigración. Por un lado, están obviamente aquellos que la realidad sociolaboral de Andalucía no les ha permitido establecer aquí un proyecto de vida. Y la de aquellos que, en cambio, han decidido libremente un camino en el exterior de Andalucía para desarrollar su carrera profesional, en muchos casos, con grandes desafíos.

Dada esta complejidad del escenario expuesto, la Junta de Andalucía como primera actuación va a analizar la situación y necesidades del colectivo de andaluces en el exterior que están en un proceso de retorno o sean susceptibles de ello. En todas las instituciones, desde este gobierno, deben desarrollarse iniciativas que den respuesta al posible deseo de retorno. Esa es nuestra obligación. ¿Y cuál es el objetivo? En primer lugar, facilitar un espacio vital y laboral viable, y en los casos que así se plantee ofreciendo una posibilidad de retorno a la excelencia, para que esta pueda ser aprovechada por todos. También, pretendemos efectuar un análisis de políticas comparadas, buscando buenas prácticas en la normativa, y en la actividad de otras administraciones autonómicas españolas y de países extranjeros, con especial interés en el retorno. Como resultado de todo ello, se pretende determinar las políticas públicas que en esta materia debemos ir acometiendo. Sabiendo quiénes y cuántas son las personas a atender y qué necesitan, corresponderá determinar los centros directivos responsables de esa atención, con objeto de evaluar sus capacidades para llevarlas a cabo de la forma más eficiente posible.

Respecto a este colectivo, debo decirles que ya se han iniciado contactos con las asociaciones que lo representan, con el objeto de abordar una aproximación a sus necesidades, a sus demandas concretas, a fin de detectar cuáles son las principales áreas de interés para las personas retornadas y en qué ámbitos.

Para ello, desde esta consejería ya se ha tenido una primera reunión con la Federación Andaluza de Emigrantes y Retornados en San Telmo, con la que se han iniciado las tareas de análisis de la situación de este colectivo y de sus necesidades.

Hay que considerar que esta Federación Andaluza de Emigrantes y Retornados, la FAER, está compuesta por seis entidades, radicadas en la mayoría de las provincias andaluzas y que agrupa a 35.000 asociados. En 2018, la FAER, a través de sus entidades asociadas, ha recibido unas 75.000 consultas, lo que habla de la importancia y trascendencia de este movimiento asociativo.

Igualmente, se han realizado visitas a las asociaciones Asaler, en Almería, y ASER, en Sevilla, con el fin, como he dicho, de iniciar el trabajo de establecer las políticas que mejor se ajustan a las demandas que ya nos están transmitiendo.

Debemos orientar nuestra actividad a facilitar la planificación y coordinación de todas las políticas de la Administración autonómica en materia de emigración, de retorno.

El objetivo es claramente mejorar y aumentar tanto el volumen como la eficiencia de los servicios que ya se prestan a las personas andaluzas emigrantes que deciden volver a su comunidad autónoma.

El segundo gran espacio de necesidades y demandas gira en torno a proveer a las personas retornadas de más información y apoyo, apoyo exactamente en la realización de los complejos trámites y gestiones a que se ven obligadas para hacer valer sus derechos y solicitar determinadas prestaciones.

Vamos a resolver una situación en la que, más que la falta de derechos o de prestaciones, las personas que están en proceso de retorno lamentan fundamentalmente la dificultad de acceso a las mismas.

Para aquellos emigrantes que han decidido salir en busca de unas expectativas laborales que aquí no han podido encontrar este Gobierno está impulsando un conjunto de actuaciones para mejorar la situación socioeconómica de nuestra comunidad. Tenemos que impulsar una senda de crecimiento que establezca un nuevo escenario laboral que posibilite a esas personas, especialmente a los jóvenes, su retorno.

Como saben, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la Consejería de Economía y Conocimiento, Empresas y Universidad, para que impulse la formulación del plan para la mejora de la regulación económica en Andalucía 2018-2022, así como la creación de un grupo de trabajo de expertos. Este acuerdo supone un nuevo avance para la simplificación normativa prevista en dicho plan, con el objetivo de mejorar el emprendimiento y de atracción de inversiones a la región. Con todo ello, pretendemos que se ayude a poner bases ciertas en una dinamización del tejido empresarial, social y productivo de Andalucía, lo que redundará, sin duda, en una mejora de las expectativas que en materia de empleo se ofrezca a nuestros emigrantes, que hagan favorable la consecución de su retorno.

Igualmente, el Consejo de Gobierno ha aprobado el establecimiento de una serie de medidas de seguimiento, medidas también de reactivación de los distintos programas de fondos europeos para las anualidades 2019 y 2020, incluido en los fondos estructurales y de inversión europeos para el ejercicio 2014-2020. Dichos fondos suponen en Andalucía una programación financiera de 12.600 millones de euros, de los cuales, la Administración autonómica gestiona directamente 6.700. El acuerdo del Consejo de Gobierno tiene como

objetivo final la optimización de los distintos fondos de los que se beneficia la región a través de programas como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el FEDER, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y Andalucía también participa en los programas plurirregionales de empleo juvenil y Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Estas actuaciones se sitúan en el ámbito macroeconómico, pero igualmente en este corto periodo ya se empiezan a construir algunas medidas concretas como fruto del impulso que está dando este nuevo Gobierno, como la recogida en la proposición no de ley relativa al programa de retorno de profesionales sanitarios.

Entendemos que elementos como la brecha salarial, la temporalidad en los contratos, son factores que provocan que muchos profesionales sanitarios se piensen, en vez de quedarse en Andalucía, irse a otras comunidades de España o a otros países del entorno de la Unión Europea. Como ya se debatió en este Parlamento, planteamos una proposición sobre un plan de retorno de profesionales sanitarios, que supone y tiene una propuesta creemos que positiva, una propuesta con la queremos hacer atractivo nuestro sistema sanitario para que no se marchen o para que los que ya se han marchado vuelvan de nuevo al sistema andaluz.

Supone una serie de medidas, en definitiva, para mejorar esas condiciones laborales y de desarrollo profesional de nuestros profesionales, medidas como mejorar las condiciones laborales y económicas, sin duda, equiparando al resto de los españoles esas retribuciones, estabilizando la plantilla, haciendo que la realización de los contratos sea de larga duración.

Iniciativas de este tipo serán las que este Gobierno irá implantando progresivamente en esta legislatura. Lo haremos mediante la unión de medidas estructurales generales para la mejora progresiva de la economía de nuestra comunidad y aquellas especialmente destinadas a las áreas sectoriales que, tras su detallada identificación, permitan ir mejorando las condiciones para el retorno.

Todo ello demanda un análisis de esta realidad y requiere un nuevo impulso y una nueva perspectiva de la orientación de las políticas hacia el retorno de los emigrantes. Esta garantía está precisamente recogida como un principio rector de la actuación de los poderes públicos, como recoge —como decía— el artículo 42 de la Constitución Española: «El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno». Igualmente, nuestro Estatuto de Autonomía recoge como un objetivo básico de nuestra comunidad «la creación de las condiciones indispensables para hacer posible el retorno de los andaluces en el exterior que lo deseen y para que contribuyan con su trabajo al bienestar colectivo del pueblo andaluz». Esto lo haremos con medidas cuya finalidad última es el acceso al mercado de trabajo de quienes retornan, con acciones de información, de orientación laboral, de formación para el empleo, fomento de la contratación en origen, asesoramiento en materia de emprendimiento, incentivos para la contratación e, incluso, acceso preferente al empleo para personas emigrantes retornadas, así como el gran objetivo de poner a Andalucía en un escenario de progreso y prosperidad que facilite el retorno de nuestros andaluces y andaluzas que están fuera de Andalucía.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, consejero.

Pues es turno ahora para el grupo proponente, Adelante Andalucía, con lo que tiene la palabra su portavoz, el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, gracias, presidente.

Muy buenas tardes ya a todas y todos.

Y agradecer la comparecencia del señor consejero, iba a salir lo de presidente, perdón. Y también, pues, agradecer la presencia del subdirector general.

Efectivamente, es un tema que nos interesa, sobre el que entendemos que... o hemos presentado esta comparecencia para ver qué grado de compromiso existe con este Gobierno sobre esa cuestión tan importante para nosotras y nosotros, como es la emigración, aquellos andaluces y andaluzas que están, residen fuera de nuestra comunidad, y, sobre todo, centrándonos en la juventud y en aquellos que se han tenido que marchar por cuestiones económicas.

Los movimientos migratorios no obedecen, desde nuestro grupo así lo vemos, no obedecen nunca al dudoso, si acaso existe, concepto del efecto llamada, más bien obedecen al efecto despedida. Son las causas del país de origen provocadas por el propio país, o bien por fuera, las que hacen que las personas tengan que moverse. Históricamente nos convertimos en una..., uno de los grandes avances de la humanidad fue el pasar del nomadismo al sedentarismo, y el movernos está provocado por alguna causa. Esa causa, la causa que actualmente hace que más de doscientos noventa y dos mil andaluzas y andaluces estén fuera..., gran parte de ello está provocado por una serie de políticas que utilizaron a la crisis como pretexto, que dieron lugar a ello, las políticas de..., años en los cuales se beneficiaban, se auxiliaba, se rescataba a los bancos mientras que se abandonaba a las personas. Las políticas de recortes, las políticas de austericidio, las políticas de abandono de las iniciativas en I+D+i, abandono del apoyo al emprendimiento, abandono también del caminar hacia un modelo productivo diverso, un modelo productivo que no solo sea generador de precariedad, de bajos salarios, de alta temporalidad, etcétera, hacen que la tendencia en los últimos años haya sido creciente, aunque, efectivamente, a partir de 2017 hay un estancamiento.

Y aunque es verdad que las cifras..., no voy a detenerme, y creo que también hay que saludar al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, que nos proporciona todas esas cifras y mucho más, porque el señor consejero, ya lo ha puesto en marcha. Sí, es verdad, las cifras..., se puede jugar con ellas, y es verdad que hay un saldo positivo en tanto en cuanto a las cifras de retorno si sumamos las del exterior y las que se dan dentro del Estado español, sigue habiendo..., desde el año 2017 sigue habiendo un saldo negativo, aunque sea menor, entre jóvenes, entre personas que emigran y personas que retornan. Pero hay que tener en cuenta que esos saldos negativos son negativos de por sí y agravan la circunstancia que dio lugar sobre todo a la franja de 2012 a 2016, en la cual solo en la franja de 20 a 40 años hasta seis mil jóvenes como media anual se marchaban de nuestra tierra. Y, efectivamente, esos jóvenes o bien se fueron con sus familias, con los menores de edad, o bien han formado familias en el exterior.

Desde Adelante Andalucía tenemos un compromiso claro, y es que queremos que vuelvan, que todos aquellos que no están en el extranjero por causas ajenas al exilio económico..., queremos que vuelvan. Y

para ello tenemos que dar pasos, avanzar en las políticas de retorno. Las políticas de retorno que las distintas administraciones han puesto en marcha en los últimos años se han visto insuficientes, en primer lugar, porque están muy acotadas en el tiempo y, en segundo lugar y sobre todo, porque no han venido acompañadas con otros programas, con políticas transversales que, al fin y al cabo, mejoren las condiciones reales de vida, que son aquellas que lo que hicieron a través de la..., aquellas que provocaron la huida.

Y, como decía antes, políticas insuficientes. Creo que, además, se cometía anteriormente un error al vincular planes como el Emple@Joven que, al fin y al cabo, es un trabajo de seis meses en los mejores casos, con políticas de retorno, nadie vuelve a Andalucía para un posible contrato de seis. Ahora se vuelve a vincular, si no he entendido mal, con eso..., al vincular los fondos Feder para ello.

Desde Adelante Andalucía, como decía, queremos que vuelva todo el patrimonio que se nos ha ido de Andalucía, tanto el talento, tanto la excelencia como aquellos jóvenes que se fueron sin la formación necesaria siquiera para poder acceder a unos puestos de empleo de alta calificación. Queremos que vuelvan todos aquellos que se fueron con la maleta..., en una mano la maleta y en la otra el diploma. Queremos que a los aeropuertos las familias andaluzas no vayan para llorar ante una despedida, sino que las lágrimas sean de alegría por todos aquellos que vuelven.

Y, para ello, hace falta pasar de las palabras, pasar de los brochazos gordos, e ir en concreto a políticas que den lugar a ese retorno, tanto políticas concretas como políticas transversales, como decíamos antes, que mejoren las condiciones de vida para que se pueda lograr el retorno. Es decir, en lugar de despedir, llamar a que vuelvan todos ellos.

Algunas de las políticas concretas se resumen dentro del programa de gobierno de Adelante Andalucía. Coincidimos en la puesta en marcha..., nosotros lo llamábamos de una oficina, puede ser una dirección general, pero entendemos que..., y ponemos negro sobre blanco cuáles pueden ser los principales papeles. En primer lugar, centralizar todas las políticas que se llevan a cabo a través de..., que pueden derivar en políticas de retorno. En segundo lugar, establecerse como nexo, como coordinación de las distintas administraciones para intentar aglutinar, optimizar y ser más eficientes en las políticas de retorno, que todos estemos caminando al menos en el mismo sentido.

Desde esa oficina, desde esa consejería, entendemos que sería importante fomentar el lanzamiento de ofertas de trabajo en proyectos de investigación a científicos emigrantes investigadores en el extranjero; conceder subvenciones a empresas basadas en las transferencias tecnológicas; convocar ayudas para la creación de empresas de economía social y proyectos científicos, tecnológicos y de transferencia tecnológica, con ofertas de trabajo a investigadores; convocar ayudas para el desarrollo de investigación y tecnología. Y también cuestiones más concretas, incluso, que necesitarían únicamente de voluntad política, y es, por ejemplo, en las subvenciones del PAIDI aumentar la edad a través de la cual se puede acceder a las mismas, porque cuando estuvo el tiempo en el cual el PAIDI, las ayudas a la investigación y al desarrollo no estaban convocadas, se tenía la edad y se tuvieron que ir, ahora habría que ampliar la edad para que eso..., si se sigue continuando con esas convocatorias de ayudas, puedan acceder los que en su día no accedieron.

Pero no solo entendemos que debe hacer políticas concretas a través de esa oficina, necesitamos que cambien las condiciones de vida. Si queremos que vuelvan tenemos que generar en Andalucía expectativas que den lugar a ello. Y para ello es fundamental que..., si queremos que vuelvan se tiene que garantizar des-

de el Gobierno andaluz algo tan básico como el pan, el trabajo y un techo. Hablar de pan y trabajo prácticamente es lo mismo, entendemos que Andalucía tiene que apostar por la diversidad en los sectores económicos, tenemos que cambiar el modelo productivo para pasar de ser únicamente una gran terraza de veraneo con sueldos precarios, condiciones laborales café con leche, a tener una diversidad económica importante.

Hablamos de industria, fomentar y poner en marcha un plan de transición energética para que, pivotado en la investigación y el desarrollo, generemos industrias limpias. Hablamos también de agroindustria, una transformación del sector agropecuario de Andalucía, donde no solo seamos productores recolectores sino que seamos transformadores de la rica y diversa materia que tenemos en nuestras provincias, en nuestra autonomía. Entre otras cuestiones, para hacer del sector que en lugar de un sector que en muchos casos se repudia por parte de los jóvenes sea un sector atractivo porque genera estabilidad y calidad en el empleo.

Igualmente el sector de la construcción, tenemos que pasar de un sector que esté vinculado únicamente a la burbuja..., o supeditado a la burbuja especulativa y sea un sector ligado a la renovación, a la rehabilitación y a la optimización energética del mismo.

Y, por último, y vinculado a lo anterior, necesitamos pasar del concepto de vivienda como un concepto puramente especulativo a tomarlo como un derecho, como lo es, dentro de la Carta de los Derechos Humanos, dentro de la Constitución, dentro del Estatuto de Autonomía, la función social de la vivienda. Es decir, necesitamos impulsar promociones de vivienda pública, pero también tenemos que actuar directamente dentro de las viviendas vacías, que en la mayoría de los casos son de aquel llamado banco malo, si es que algún banco es bueno, aquellos que tienen los bolis amarrados nunca serán buenos. Queremos que vuelvan, y para ello necesitan un sitio donde vivir.

Y concluyo, y ya cierro... Y gracias por esa flexibilidad, doy las gracias antes de que me regañen...

[Risas.]

... que es lo bueno de la política, que es lo bueno de la educación, al menos, perdón.

Para que vuelvan tenemos que pasar, como decía antes, de decir que es un tema que nos interesa a unos compromisos, pasar de analizar la situación a llevar a cabo medidas tanto concretas como transversales. Y para ello se necesita saber, y creo que ahora tiene la oportunidad en la segunda intervención, qué compromisos dentro del presupuesto va a tener, porque habla el Gobierno de que va a traer el presupuesto el día 1 de junio, en junio.

Las palabras, el juego de las palabras es el juego de las palabras. Nosotros lo podemos llamar de otra manera: van a traer el presupuesto después de las elecciones municipales y autonómicas, quizás porque es un presupuesto que antes no se debe enseñar. Igualmente que están ahora comprometiendo el presupuesto con la bajada de impuestos, que solo beneficia a los ricos o mayoritariamente beneficia a los ricos, donde ser rico en Andalucía va a salir cada vez más barato, queremos saber qué concreción en el presupuesto, qué compromisos va a tener esa política de retorno que tanto añoramos que se ponga en marcha.

Muchas gracias.

#### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Le voy a decir que ha agotado el tiempo de la primera y de la segunda intervención y algo más...

El señor AHUMADA GAVIRA

—Y media legislatura.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Con lo que le digo que si quiere hacer uso luego de réplica, pues entonces pues nos centramos aquí y hacemos ya solo entonces...

Cierra ahora la comparecencia el consejero, que tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Pues, muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Ahumada.

Como le he transmitido hace unos minutos, este Gobierno pretende establecer precisamente lo que usted plantea, un conjunto de actuaciones y medidas activas para el retorno y hacerlo con la certeza de haber realizado un estudio profundo de las distintas realidades que el derecho y deseo del retorno comporta.

Le reitero que está conformado por distintos componentes que constituyen un fenómeno social complejo. Basta con acercarnos a las cifras que le he descrito.

Por no citar otras fuentes, el anterior Gobierno les ponía en este Parlamento, desde el año 2008 hasta el 2018, en Andalucía se han marchado 363.784 personas. Desde el año 2008 al 2016. Pero resaltaba que esas 363.000 personas, 300.000 son extranjeros que se han ido o a sus países de origen o a otros países, y 63.000, en estos ocho años, eran residentes en Andalucía.

En el otro sentido, Andalucía desde el extranjero, en el año 2006, se produjeron 4.300 llegadas, y desde esa fecha hasta 2010 se observa un descenso del retorno leve, pero continuado. A partir de 2010 esta bajada se detiene y los números se estabilizan entre los 3.000 y 3.500 individuos anuales.

Aumenta sensiblemente hasta las 4.469 de 2014 y asciende, desde ahí, de forma considerable, llegando a los 5.656 en 2015 y, sobre todo, a las 6.954 personas retornadas a Andalucía en 2017.

Desde 2006 a 2016 la horquilla recogida del retorno en Andalucía ha sido entre un 11 y un 9% respecto al total del territorio nacional, bajando sensiblemente en el 2017 a un 8,37, lo que contrasta con el tamaño relativo en población del 18% que representa a Andalucía. No se aprecian diferencias significativas por sexo, aunque los hombres presentan cifras levemente mayores a la de las mujeres.

Respecto a los jóvenes, a los que hacía referencia en su pregunta, en la franja edad correspondiente al periodo laboral más significativo, entre los 16 y los 44 años, suponen algo más de un 47%. Específicamente, la franja comprendida entre los 16 a los 34 años podemos mencionar que suman un total de 2.019 jóvenes retornados a Andalucía en el año 2017, un 29% del total.

Repito pues, dada esta complejidad que debemos analizar la realidad, la necesidad del colectivo de andaluces en el exterior que están planteándose un proceso de retorno y determinar las políticas públicas que pondremos de inmediato en marcha.

En este proceso trabajaremos codo con codo con las distintas asociaciones de emigrantes y retornados de Andalucía para adecuar nuestras medidas al máximo a sus expectativas y, como ya les dije, ya hemos empezado a hacerlo.

Me preguntaban por medidas concretas. Bien, esta consejería impulsará los distintos puntos de información y apoyo para el retorno con un convenio con las entidades que lo aglutinan. Convocará una línea de subvenciones para que, a través de las comunidades andaluzas en el exterior, se les pueda dar orientación sociolaboral en los países de destino a los andaluces que emigran. Pondremos a su disposición, de una manera adecuada a su realidad, la oferta de servicios que la Junta de Andalucía proporciona.

No podemos obviar un tema clave, este Gobierno del cambio ya ha empezado a impulsar medidas que permiten una mejora de la situación económica de Andalucía. Esa es la piedra angular para el retorno. Hay que conseguir que exista una oferta laboral digna para los andaluces que ahora se ven y se han visto obligados a salir en nuestra comunidad y no lo han encontrado, pero también impulsando medidas específicas y activas como iniciamos con el Plan de Retorno del Personal Sanitario, del que anteriormente hice mención.

Reitero, señora [...], que ya estamos en marcha, ya estamos en marcha. Seguramente, aparecerá en el debate la cuestión del voto rogado.

Respecto a la cuestión que plantean del voto rogado, hubieran planteado, quiero manifestar porque es un tema muy actual, que es una cuestión de ámbito estatal, pero eso no quita que miremos hacia otro lado y, por ello, sé de las competencias no solo de esta consejería, sino del Gobierno. No obstante, es verdad que yo creo que se puede y se debe mejorar el mecanismo. Yo creo que ahí estamos todos de acuerdo, prácticamente, para facilitar a nuestra emigración el ejercicio de sus derechos políticos, pero es evidente que cada grupo [...] quiere presentado, tiene derecho a tener su modelo de cómo realizarlo. Pero yo creo que en la base podemos estar todos de acuerdo.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.



## 11-19/POC-000148. Pregunta oral relativa a publicidad institucional hasta la celebración de las próximas elecciones generales del 28 de abril de 2019

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el cuarto, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Saben que el orden del día ha sufrido una modificación por la inclusión de una pregunta de máxima actualidad. Será la tercera que debatamos.

Vamos a comenzar con ellas. Le ruego, como siempre, que los tiempos los mantengamos de manera inflexible.

Bueno, pues la primera es relativa a publicidad institucional hasta la celebración de las próximas elecciones generales del 28 de abril de 2019, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

La formula su diputado, el señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

Como bien saben sus señorías, estamos en estos momentos en la convocatoria de las elecciones generales. Y, desde el 1 de abril, bueno, pues ya están convocadas las elecciones municipales.

Y la pregunta..., mi grupo parlamentario quiere saber si tiene el Consejo de Gobierno intención de utilizar algún tipo de publicidad institucional. Y, si es así, qué campañas son.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—De acuerdo con la legislación vigente, señoría, precisamente en materia de publicidad institucional durante los periodos electorales, como en el que nos encontramos, como sabe, la Ley 6/2005, de aplicación en Andalucía, y la Ley 5/85, Orgánica del Régimen Electoral General, la Dirección General de Comunicación Social tiene aplazada toda su programación publicitaria hasta la celebración de los comicios del 28 de abril. Es más, creo que la tenemos aplazada necesariamente hasta el 26 de mayo, toda vez que al término de una convocatoria ya están planteadas, como sabe, las elecciones locales y europeas.

Con anterioridad, con motivo de la celebración del 28 de febrero, Día de Andalucía, como cada año, se ha desarrollado a lo largo del mes de febrero una campaña institucional bajo el lema «Siente a Andalucía». Una campaña, que usted ha podido comprobar, alejada de cualquier viso electoralista, en la que cada año se ensalzan, creo que de forma acertada, los valores de convivencia que conforman la ciudadanía de Andalucía.

Dicha campaña, como tuve la oportunidad de explicarle en la anterior comisión parlamentaria, concluyó días antes de la convocatoria de los comicios del próximo 28 de abril. Aun así, aun así, el tono, el mensaje y la propia campaña del 28-F no hubieran traspasado un precepto legal.

Por otra parte, a través de las redes sociales se ha mantenido, durante una quincena del mes de marzo, una sencilla campaña con motivo del día de celebración de las migraciones, 21 de marzo, con el lema «Andalucía Diversa», en que se resalta la unidad entre las personas del respeto de su cultura y sus costumbres.

Señalar, por último, que no se ha realizado, evidentemente, como dije al principio, no se puede en ninguna campaña publicitaria propiamente dicha sobre el periodo de escolarización en los centros educativos para el próximo curso el tema que yo creo que es de indudable interés ciudadano, se ha solventado con informaciones periodísticas en los medios de comunicación y en las diferentes páginas web y redes sociales que operan en el ámbito educativo.

Por lo tanto, y para que quede claro, la Dirección General de Comunicación Social tiene aplazado, como no podía ser de otra manera, como marca la ley, su programa de comunicación institucional hasta la celebración de todas las citas electorales, hasta el 26 de mayo.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias consejero.

Señor Martín.

## El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, muchas gracias, presidente.

Bien, bueno, señor consejero, dice que está aplazado. ¿Entiendo que también va a recurrir y va a denunciar la que está realizando la Consejería de Turismo con la Semana Santa? Lo digo porque al final usted en el año 2018, el año pasado, usted denunció y provocó la paralización de la promoción turística de Andalucía tanto en televisión, radio, prensa y redes sociales, en una campaña, bueno, pues muy importante para el sector empresarial, para el sector hotelero de Andalucía, como es la Navidad, y desde entonces, pues bueno, no ha habido publicidad institucional, por lo que no se ha podido volver a contratar, o por lo menos no ha habido publicidad institucional promocionando Andalucía por lo menos hasta hace poco, porque hoy, por ejemplo, el señor Marín, vicepresidente y consejero de Turismo, hacía el anuncio de que se ha contratado publicidad por 165.000 euros para promocionar Andalucía en otro potente ámbito como es la Semana Santa, la Semana Santa que le pasa como a la Navidad en Andalucía, que ya de por sí pues son ámbitos muy potentes de atracción turística para Andalucía.

Por eso, señor consejero, creo que esa actitud fue irresponsable por su parte, porque creo que quiso hacerle daño al Gobierno que estaba en aquellos entonces, al Partido Socialista, y acabó haciéndoles daño a

muchas empresas, y sobre todo al nombre de Andalucía, y por su culpa, al final, creo que vamos tarde, vamos tarde en una campaña publicitaria turística a nivel nacional, vamos tarde puesto que otras comunidades autónomas llevan mucho tiempo anunciándose a nivel nacional sobre la Semana Santa; por lo tanto, creo que actuó de manera irresponsable y que eso ha tenido un perjuicio, no un daño hacia nuestro partido, sino un perjuicio directo sobre Andalucía.

Y se lo traigo a colación aquí, aunque esto sé que es más de Turismo porque cuando se le preguntó al consejero de Turismo se dijo que se le preguntara al señor Bendodo porque no sabía cuál era su criterio, sobre todo es para tranquilizar al señor consejero de Turismo.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Señor consejero, muy brevemente.

**El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

—Evidentemente, este era el motivo de la pregunta, no era el anterior, por lo que puedo deducir.

No me atribuya usted tanta capacidad de influencia ni estando en la posición ni en el Gobierno, yo no tengo capacidad de paralizar una campaña. Lo que sí le puedo decir es que nosotros, este nuevo Gobierno, yo no paraliza, paralizan las juntas electorales; en cualquier caso, este nuevo Gobierno, y lo he dicho anteriormente, con la campaña institucional del Día de Andalucía, seguro que si hubiera permanecido durante estas semanas en plena convocatoria electoral, el mensaje era tan nítido y tan claro que, de alguna manera, la Junta Electoral, ante una posible denuncia, no lo hubiera admitido a trámite.

Vamos a ver. Yo creo que hay fechas muy señaladas, como es el propio Día de Andalucía, la Semana Santa, que evidentemente no se puede paralizar este tema. Siempre, siempre, siempre que se haga desde, entiéndame usted, desde el mensaje claro de lo que se pretende exclusivamente en la promoción del territorio, nada más.

Yo a usted le garantizo que en toda la estrategia de comunicación social de este nuevo Gobierno vamos a trabajar en la promoción del territorio, especialmente desde la Consejería de Turismo. Esa es la diferencia entre el anterior Gobierno y el de ahora.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

## 11-19/POC-000150. Pregunta oral relativa a TDT de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Es relativa a TDT de Andalucía y es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y la formula igualmente el señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, señor presidente.

No tiene esa posibilidad de paralizar, pero sí fue responsable de su partido y, por lo tanto, usted denunció la paralización, y por lo tanto de alguna manera fue también provocada por usted.

Bueno, al tema. Esta siguiente pregunta.

Sabemos que la Consejería de Presidencia tiene asumida la competencia de la Dirección General de la Comunicación Social, que entre otras funciones tiene encomendadas las competencias de la televisión digital terrestre.

Por lo tanto, ¿qué planteamiento tiene su consejería, señor consejero, con la televisión digital terrestre, y con la TDT, en esta legislatura?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señorías, el pasado mes de octubre, como ustedes saben, en octubre de 2018, esta Cámara aprobó la Ley 10/2018, de 9 octubre, Audiovisual de Andalucía, y esta ley derogó gran parte del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, y viene a desarrollar la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la comunicación audiovisual, legislación básica en esta materia.

En esta legislatura, el Gobierno de la Junta va a acometer el desarrollo reglamentario de dicha ley autonómica, con el objetivo de ordenar e impulsar el sector de la comunicación audiovisual en Andalucía, un sector que estaba claramente empantanado. Pues bien, este trabajo, señorías, ya se encuentra en marcha.

Le puedo confirmar hoy que esta consejería ha iniciado la tramitación ya para adjudicar las licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado, comercial, local en toda Andalucía. El concurso convocado en 2016 para la adjudicación de licencias está judicializado, hubo una anu-

lación judicial —todavía no firme— de varios criterios de valoración incluidos en la base de dicho concurso. Recientemente se ha procedido a desbloquear esta tramitación, tras la recepción de pronunciamientos del TSJA. El TSJA ha denegado la petición de ejecución provisional de las sentencias anulatorias solicitadas al final del 2018 y ha reflejado que la Administración goza de la ejecutividad propia de los actos administrativos al no constar la suspensión cautelar del concurso.

Por tanto, les anuncio también que este reinicio de la tramitación por parte de la consejería ha sido muy bien recibido, ya estoy firmando esas licencias, por las empresas a las que se otorgaron entonces esas licencias; unas empresas que esperaban una solución a un problema que arranca en 2008, cuya situación transitoria se ha mantenido desde entonces hasta el día de hoy, con el consiguiente perjuicio. Lo que hemos hecho es que, aplicando la primera baremación, la del concurso, o aplicando una rebaremación, eliminando los tres criterios anulados, el resultado es que 89 licencias seguirían en las mismas manos y solo nueve se verían afectadas si se aplica un criterio u otro.

Por tanto, como el TSJA no anula el concurso y los recursos del Supremo pueden todavía tardar tiempo, entendemos que no podríamos tener congeladas 89 licencias de empresas andaluzas que querían iniciar sus emisiones, invertir; en definitiva, crear empleo.

En el caso de que el Supremo obligara a aplicar la rebaremación, estudiaríamos la situación de esas nueve y no descartamos la posibilidad de ampliar una licencia más en esas demarcaciones afectadas.

Por otro lado, y sobre este asunto, informarles también de que en los próximos meses se acometerá por parte de la Administración General del Estado el denominado segundo dividendo digital. Esta consejería también ha participado en las consultas públicas planteadas al respecto y está a la espera de la aprobación de su regulación por parte del Gobierno de la Nación, que debe incluir ayudas para la ciudadanía e incluso para la propia RTVA.

Muchísimas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Martín, tiene la palabra.

## El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, gracias, presidente.

Bien, gracias, consejero, se ha adelantado a la siguiente pregunta que le iba a hacer, así que, bueno, le doy, le agradezco la información que nos ha detallado y que nos ha facilitado porque para el Grupo Socialista, bueno, pues sí es verdad que estábamos preocupados porque, al conocer que se ponía de nuevo en marcha, se daba vía libre a esas empresas que ganaron esas 98 licencias pues, la verdad que se nos quedaba también a nosotros cierta duda porque no sabíamos qué consecuencias podía tener la decisión adoptada y si eso iba a generar alguna inseguridad jurídica para los próximos años para esas empresas que todavía, pues, bueno, pues ellos seguían con su..., habían presentado recursos ante esa decisión, aunque, bueno, usted ya se ha adelantado.

Así que nada más por nuestra parte. Se lo agradezco y muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 54

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Vamos a hacer un pequeñísimo receso antes de seguir con la siguiente pregunta.

[Receso.]

## 11-19/POC-000496. Pregunta oral relativa a actuaciones ante el impacto del *brexít* sobre nuestra comunidad

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues seguimos con la siguiente pregunta, que precisamente es la que ha entrado de máxima actualidad, esta es relativa a actuaciones ante el impacto del *brexít* sobre nuestra comunidad y la formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora AGUILAR RIVERO

—Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien. Muchas gracias.

Señoría, es un tema que ya hemos abordado en distintas ocasiones, ¿no?, incluso en el Consejo de Gobierno. Y precisamente con el mensaje claro de que este Gobierno cumple sus compromisos.

Precisamente, el pasado 20 de marzo, señorías, se celebró esa sesión constitutiva del Comité de Análisis para el *brexít* con representantes de todas las consejerías de la Junta de Andalucía. Se da cumplimiento así al acuerdo que decía antes de Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2019. Como decía, y usted bien sabe, en este comité están representadas todas las consejerías porque creemos que el *brexít* afecta en mayor o menor medida a todos los ámbitos, aunque el peso fundamentalmente recaiga en la Secretaría General de Economía y la Secretaría General de Acción Exterior, en colaboración con todas las consejerías.

Todas las consejerías están elaborando el paquete de medidas de evaluación y de seguimiento, así como su posible incidencia presupuestaria. Sí le comento que trabajamos con una idea: el *brexít* dejó de ser un problema —lo es también—, pero también puede ser una oportunidad para Andalucía y especialmente para el Campo de Gibraltar. Tenemos que actuar, como es lógico, con absoluta lealtad, con absoluta colaboración con el Gobierno de España. Y así lo estamos haciendo, créame, con absoluta transparencia en todos los ámbitos.

Nosotros también manejamos dejamos algunas cifras del posible impacto. El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ya ha apuntado en esta Cámara que el *brexít*, durante el primer año,

puede suponer una reducción del PIB andaluz de un 0,2% —en el peor escenario esto puede suponer hasta un 0,7%—, lo que en términos absolutos supone un impacto negativo de entre 500 y 1.100 millones de euros. Por tanto, está claro que afecta a todas las áreas del Gobierno. Les pongo algunos ejemplos. Por ejemplo, el más evidente es en Turismo —muy importante como usted sabe para la economía andaluza— y tiene gran afectación, hay que recordar que el 25% del turismo de Andalucía, que llega a Andalucía, es del Reino Unido; en Fomento puede existir repercusión en asuntos de movilidad, puertos —por ejemplo, los cruces—; en Hacienda, hay que tener en cuenta la incidencia del coste financiero para las empresas exportadoras; en Igualdad y Salud —como seguro que conoce— hay usuarios de nuestros servicios sociales; en Educación se trabaja con la posible repercusión en la normativa y las bases de participación de concursos o los problemas para los estudiantes de Erasmus; o en Cultura, por ejemplo, hay también hay repercusión porque hay galerías españolas que han estado abriendo en Gibraltar para ventas internacionales por una previsible bajada de impuestos allí.

En definitiva, para su tranquilidad y las de todos, hay un plan coordinado, un plan completo, y que en el plazo de un mes estará finalizado y podremos compartir.

Gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Aguilar.

## La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como bien sabe, la Unión Europea y la primera ministra británica han alcanzado esta madrugada un acuerdo para prorrogar el *brexit* hasta el 31 de octubre, aunque el Consejo Europeo lo revisará en junio. Y, además, la puerta está abierta por si Reino Unido quiere marcharse antes.

Esto no hace sino poner de manifiesto la situación de incertidumbre y provisionalidad que vivimos.

Y, en este contexto, hace unos días, el 4 de abril, el Centro de Predicción Económica ha puesto de manifiesto que Andalucía y Cataluña serán las regiones con mayor exposición a posibles riesgos económicos derivados del *brexit* sobre Gibraltar.

Usted acaba de decirnos que ya el 20 de marzo se había constituido esa comisión o comité transversal que previamente el Consejo de Gobierno había aprobado, pero aquí hay una cuestión que es cierta y es verdad, y es que el Gobierno socialista, el Gobierno anterior, fruto del grupo de trabajo multisectorial que constituyó para minimizar las consecuencias del *brexit* en Andalucía, elaboró un documento consensuado con las centrales sindicales y los agentes empresariales, con todos, y que dio lugar a una serie de iniciativas de extraordinaria importancia.

¿No le parece, señor consejero, que lo que requiere este momento que estamos viviendo de especial importancia por el bien del Campo de Gibraltar, de los miles de ciudadanos que van a verse afectados, por el



bien de los sectores empresariales en cuanto al impacto en los flujos de inversión y en las relaciones comerciales, por el bien de los andaluces que viven en Reino Unido y de los británicos que viven en Andalucía, es que deje de considerar malo todo lo que viene del Gobierno socialista, coja el documento que estaba consensuado, que es transversal, que es multisectorial, que lo actualice y que le incorpore aquello que crea que tiene que incorporar este Gobierno? Porque lo cierto y verdad es que el *brexit* está a las puertas y lo que se necesita ante el *brexit* que viene es responsabilidad, diálogo y consenso, que es justamente lo que requiere este momento.

Yo le pido además, ya que usted dice que trabajan con lealtad con el Gobierno de España, que apoyen públicamente y abiertamente el plan transversal del Gobierno de España para el Campo de Gibraltar, con mil millones de euros; que sean leales con España públicamente y respalden el plan de contingencia sobre el *brexit* del Gobierno de nuestro país, que, por cierto, ha negociado muy bien; y respalden con absoluta claridad también los cuatro memorándums de Gibraltar, de los que ha hablado el consejero de Economía, en relación con los derechos de los ciudadanos, a pesca y medioambiente, a la cooperación policial y aduanera, al tema del tabaco, y apoyen también el tratado fiscal.

Si de lo que se trata, señor Bendodo, es de que actúen con responsabilidad, porque Andalucía se juega mucho en el *brexit*. Usted acaba de dar unos datos de extraordinaria importancia. Y no jueguen con nuestra comunidad para sacar rentabilidad política, que parece que es lo único que le importa al Gobierno de las derechas en Andalucía.

Háganlo con responsabilidad, con diálogo, con consenso con todos, y apoyen, de verdad, públicamente al Gobierno de España. No lo digan con la letra chica, porque este es un momento crucial y fundamental para España y para Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilar.

Muy brevemente, señor consejero.

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señoría, usted decía que nosotros creemos que todo lo anterior está mal y que todo lo anteriormente se hizo mal, y no es así. Yo tengo de usted el mejor de los conceptos y del Consejero de Fomento exactamente igual, el mejor de los conceptos.

Por tanto, no creo que todo se hiciera mal, y usted lo sabe y se lo digo aquí públicamente y se lo dije también en privado.

En cualquier caso, es un nuevo gobierno, eso tenemos que entenderlo, yo entiendo que hay que adaptarse, estamos todavía en periodo de adaptación tanto ustedes como nosotros, ¿eh?, y por tanto, el nuevo gobierno hará cosas distintas al Gobierno anterior. Yo creo que eso va de suyo.

Y, por tanto, las cosas que están bien hechas las vamos a respetar y las vamos a reconocer, pero vamos a intentar mejorarlas un poco más. Y yo tomo nota del planteamiento que usted hace. No tenemos ningún tipo de problema en reconocer que tenemos que trabajar codo con codo con el Gobierno de la nación, y así lo estamos haciendo, con absoluta lealtad, y hemos estado en reuniones en Madrid, desde la Secretaría de Acción Exterior, que nos han convocado para estas cuestiones. E, insisto, aquí hay lealtad institucional gobierne quien gobierne, gobierne quien gobierne.

Ahora bien, insisto, que nosotros creemos que hay cosas que se pueden mejorar. Y hay cosas que se hicieron bien y cosas que se hicieron muy mal, pero yo creo que como todos los gobiernos, ¿no? Por tanto, quédese usted tranquila de que se están haciendo las cosas bien.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-19/POC-000182. Pregunta oral relativa a unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía y las plazas vacantes pendientes de ocupación

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía y las plazas vacantes pendientes de ocupación. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la formula su diputada la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Señor Bendodo, en mi intervención inicial en esta comisión puse de manifiesto una serie de cuestiones que, a día de hoy, sé que su consejería ha tenido en consideración. De igual modo que también dije que ahora tocaba cumplir con las fuerzas y cuerpos de seguridad, por la importancia y el valor que le damos desde este Gobierno, desde el Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular.

Señor consejero, teniendo en consideración las funciones que le son atribuidas a cada una de las jefaturas provinciales de la unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en base a lo estipulado en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en consonancia con las derivadas del desarrollo competencial del Estatuto de Autonomía, en su doble vertiente, de policía judicial o administrativa, diversificada en cuatro áreas operativas, que enumero: áreas de coordinación y enlace, área de juego y espectáculos y establecimientos públicos, áreas de protección medioambiental y áreas de protección al menor, a la mujer, familia e incapaz, además de las funciones especiales, y siendo concedores de los actuales puestos en el catálogo que ascenderían a 725 puestos, ocupados concretamente 514 y el número de vacantes existentes actualmente —según el informe de la Dirección General de la Policía—, que ascendería a 211 plazas.

Este grupo parlamentario se plantea que cómo es posible que siendo concedores de las competencias atribuidas, así como de los exiguos recursos técnicos y operativos con los que ha contado la unidad del Cuerpo Nacional de la Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el pasado año 2013, únicamente se hayan convocado 15 plazas por el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señor consejero, como usted mismo habrá podido comprobar, el déficit de efectivos al que asciende la unidad del Cuerpo Nacional de la Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 211 plazas, y por ello considero que resulta vital instar parlamentariamente a la Dirección General de la Policía Nacional con objeto de dar cobertura a las necesidades del Cuerpo de Policía.

Por tanto, mi pregunta es la siguiente, ¿considera cubrir el número de plazas vacantes en la unidad del Cuerpo Nacional de la Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía con objeto de prestar el servicio demandado por la ciudadanía, mejorando así la excelencia del mismo?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

Lo primero que me gustaría destacar es, evidentemente, la importante labor que desarrolla la unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

He tenido la oportunidad de visitar su sede en Sevilla en uno de mis primeros actos como consejero, y lo hice con un único objetivo, trasladarles el apoyo y el compromiso de este Gobierno con su labor.

Dicho esto, le informo que los efectivos que pertenecen a la unidad adscrita están recogidos en el catálogo de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía, del Ministerio de Interior. La provisión de dicho catálogo se realiza mediante la modalidad de concurso específico de méritos, teniendo que ser convocadas las vacantes por la Dirección General de la Policía.

Le apunto esto porque está consejería no tiene atribuciones o facultades normativas para proveer los puestos de trabajos que no están cubiertos. Eso no significa que nos hayamos cruzado de brazos. En reiteradas ocasiones se ha solicitado a la Dirección General de la Policía la convocatoria de nuevos concursos de méritos para disponer, por razones de urgente necesidad, de más funcionarios.

Efectivamente, necesitamos más personal que refuerce la importante tarea que desarrolla este cuerpo tan valorado por todos los andaluces. Ahora mismo hay algo más de 500 funcionarios que, como decía, realizan un trabajo del que todos nos sentimos realmente orgullosos.

Por tanto, es un objetivo prioritario para este Gobierno solicitar que se convoquen concursos de méritos a la mayor brevedad posible. Y no solo eso, también queremos que se provean puestos mediante comisiones de servicios, para poder precisamente dar cobertura a las necesidades de efectivos policiales de la unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a nuestra comunidad autónoma, en toda Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

## 11-19/POC-000271. Pregunta oral relativa a Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Esta es relativa a Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la formula su diputada la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

A pesar del paso de los años y de las promesas incumplidas, aún sigue estando sin actualizar y mejorar la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales. Con el riesgo que ello conlleva a las personas que forman las diferentes policías locales en Andalucía.

Es evidente que, ante la notoria falta de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las policías locales deben asumir cada vez un mayor número de funciones para cumplir con la demanda de seguridad que tienen los municipios andaluces. Para ello, comencemos con algo fundamental como es la adecuación de medios. No podemos tener profesionales que se ve mermada su eficacia por falta de estos; plantillas donde se carece de chaleco de protección balística y anticuchillo de dotación individual para cada agente, teniendo que arriesgar diariamente sus vidas. Un policía, un chaleco. Velar también por una correcta dotación en cuanto a vehículos policiales, que cumplan con las especificaciones que demandan los agentes, así como el resto de material policial que debe garantizar la seguridad de los actuantes. No se ajusta tampoco a la realidad delincuencia la realización de patrullas unipersonales que en algunos municipios... Bueno, este tipo de patrulla que, según nos manifiesta la organización sindical UPLB, claramente pone en peligro la seguridad del policía, al carecer de un compañero que pueda dar seguridad al interviniente, controlando el escenario donde se desarrolla la intervención o requerimiento. Por tanto, también se verá comprometida la seguridad del resto de ciudadanos. Es por eso que se solicita una regulación de esta materia.

En nuestra opinión, el plazo debe ser a la mayor brevedad. Es nuestro deber defender a quienes nos defienden y protegen. La seguridad de nuestros policías a nivel material, ejecución de servicios, retribuciones, enfermedad, jubilación y formación es un pilar básico para que los andaluces reciban un servicio policial de calidad.

Dicho esto queda formulada..., doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señorías, vamos a desarrollar una Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, lo vamos a hacer. Está firmado en el documento de medidas, suscrito entre Partido Popular y Ciudadanos. Y, como siempre digo, porque es verdad, nosotros cumplimos lo que firmamos, también lo que hemos firmado con su grupo, con Vox.

Con respecto a esa ley, ya se han iniciado los trámites, dentro siempre del marco jurídico en el que se inician las competencias de la Junta, que se establecen, como usted sabe, en el artículo 65.3 del Estatuto de Autonomía. También sabe usted que estas competencias son la ordenación general y la coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas, y que nosotros, este Gobierno, está obligado por tanto a respetar los principios constitucionales de la autonomía municipal, y evidentemente tenemos que hacerlo así. Pero ¿qué pretendemos con esta nueva ley? Pues, lo mismo que todos los que estamos aquí y que todos los andaluces, conseguir el mejor funcionamiento de los cuerpos de la Policía Local. Tenemos un problema, que no es exclusivo de esta consejería, y que no estamos encontrando en la mayoría de los departamentos..., nos estamos encontrando.

Los anteriores gobiernos huían de las dificultades, eso hacían, en cuanto advertían cierta complejidad dejaban esos cambios en el cajón. Eso puede resumir los últimos años. En realidad es que preferían dedicar esfuerzos a normas supuestamente pioneras, que poco poco aportaban. Nosotros, que no creemos en la excesiva regulación, pero sí en la necesaria y mínima. Le digo esto porque la Ley de Coordinación de Policías Locales es de 2001, la actual. Dieciocho años después, está claro, coincidimos en que hay que incorporar actualizaciones y reformas legislativas de la normativa básica estatal, y por supuesto —estará de acuerdo conmigo— que hay que adaptarla a estos cambios sociales que hacía referencia registrados en estos 18 años, que evidentemente obligan a una mayor participación y protagonismo de los cuerpos de la Policía Local en el mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana.

Insisto en la autonomía municipal y el respeto que tenemos que tenerle. Por tanto, consideramos de sentido común fijar unas bases comunes en el régimen jurídico estatutario de los cuerpos de la Policía Local, homogenizar los criterios de organización y su régimen de funcionamiento, o la uniformidad a la que usted hacía referencia, también de unos procedimientos comunes de selección, promoción y movilidad que mejoren tanto la profesionalidad como la eficacia.

Partiendo de esas premisas, en la que estoy seguro que coincidimos, ya hemos realizado algunas actuaciones. Hemos analizado los trabajos realizados en la anterior legislatura, fundamentalmente —como decía antes— con el *brexít*, también para aprovechar el trabajo técnico realizado por todos los sectores con intereses legítimos en la materia. Hemos constituido un grupo de trabajo compuesto por representantes de los distintos sectores que forman parte de la Comisión de coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en concreto la Administración municipal, a través de la FAMP; los policías locales, representados por los sindicatos, la Asociación de Jefes y Directivos de las Policías Locales de Andalucía, y la Secretaría General de Interior de esta consejería. Este grupo de trabajo tiene que conseguir un anteproyecto de ley que cuente con el máximo consenso de todos. Y este es un asunto que creemos que es importante, porque es una normativa

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 54

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

[...]. Ya se ha celebrado la primera reunión, que se produjo el 25 de marzo, y hay un plan de actuación fijado. La próxima reunión, el 30 de abril. Y no vamos a parar, porque es un asunto en el que tenemos mucho interés.

Por tanto, sin hablar de plazos concretos, estoy seguro de que conseguiremos presentar ese anteproyecto, y su grupo, seguro, podrá aportarnos ideas para enriquecerlos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

## 11-19/POC-000308. Pregunta oral relativa a visitas institucionales del presidente de la Junta de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Esta es relativa a visitas instituciones del presidente de la Junta de Andalucía. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Y la formula el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, señorías.

El presidente de la Junta Andalucía, Juanma Moreno, como usted podrá imaginar, tiene una agenda de trabajo muy intensa desde que tomó posesión el pasado 18 de enero. Como usted conoce, por tanto, estas preguntas, permítame que le diga, son de otros tiempos, porque en la transparencia que nos obliga a todos, la agenda es pública, y por tanto yo estoy encantado de contestarle, y se puede consultar esta agenda pública en los canales informativos de la Junta de Andalucía.

Pero, en cualquier caso, el presidente ha desarrollado dos tipos de visitas: una, de carácter institucional, con reunión en todas las provincias andaluzas, y también en Ceuta y Melilla. Y una segunda, de carácter más sectorial, dedicada a conocer de primera mano la realidad socioeconómica de Andalucía, entre las que les puedo citar reuniones con entidades o visitas a empresas. En lo que se refiere a visitas de carácter más institucional, creo justo reconocer que el presidente, tal como se comprometió desde el primer día, ha desterrado el sectarismo.

Su primera visita fue al Ayuntamiento de Sevilla y a la Diputación de Sevilla. La lealtad institucional y la colaboración entre instituciones, entre administraciones, creo que no es una exigencia irrenunciable y es importante que desde el minuto uno quede clarísimo.

Ese mismo mensaje, como usted seguro que conoce, fue el que trasladó —el mismo, ¿eh?— el presidente cuando tuvo la oportunidad de visitar el Ayuntamiento de Cádiz y de reunirse con su alcalde, José María



González, el pasado 13 de febrero. También visitó ese día la Diputación Provincial de Cádiz. Y las tres administraciones coincidieron en que la lucha contra el desempleo es clave en la provincia de Cádiz. En dos meses ha estado en todos los ayuntamientos de capitales de provincia y se ha reunido con todos los presidentes de diputación provincial andaluces. La última visita, en Granada, el 18 de marzo. Insisto en destacar también el viaje a Ceuta y Melilla, territorios con los que nos unen muchas cosas, y que el presidente de la Junta anunció en su toma de posesión que serían sus primeras visitas.

El artículo 228 del Estatuto de Autonomía recalca que Andalucía mantendrá unas especiales relaciones de coordinación, colaboración, cooperación y asistencia con estas dos ciudades autónomas. Por tanto, yo creo que la agenda institucional de estos primeros meses, lo que ha hecho el presidente, Juanma Moreno, es lo correcto, una agenda de trabajo completa, que refuerza el papel institucional de la Junta y de su presidente. Y una agenda pegada a la calle, porque hemos mantenido ese pulso con la realidad cotidiana, y conocer los problemas reales de los andaluces.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Ahumada.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Y gracias, consejero, por su explicación. La verdad es que antes no lo he hecho y lo voy a hacer ahora, es felicitarle por el recientemente premio que ha obtenido por llevar a cabo una campaña electoral. Y lo digo porque antes era director de esa campaña, y esa campaña sigue adelante, aunque diga usted en su contestación que se ha acabado el sectarismo. Yo no voy a entrar si es un premio ganado o comprado, simplemente enhorabuena porque lo sigue haciendo.

Quitando las capitales de provincia y quitando las diputaciones, que, como no puede ser de otra manera, si se visita una se tienen que visitar todas, el resto de municipios a los cuales ha acudido al presidente, salvo uno, todos son del Partido Popular, todos salvo Sanlúcar de Barrameda, que además fue un viaje donde metieron un pinchazo, aunque el cascareo no se utilice el tenedor, ahí, la verdad es que pincharon, pero estoy seguro que usted no tuvo nada que ver en esa reunión de todos, porque al no haber prensa, no haber foto..., la verdad que el conocerle es lo que tenemos la ventaja —de eso, estamos claros—.

Pero es que además alude a la agenda, y es curioso que en la agenda, en uno de esos viajes que usted dio —que el presidente dio a la provincia de Málaga—, aparece una visita a la zona del Guadalhorce, donde aparece en la agenda: «visita al hospital de Cártama», una visita que agradecemos desde la provincia que se realice, pero esa misma visita escondía que en el ayuntamiento, en el municipio de Cártama, se visitó el hospital, y, en cambio, en dos municipios cercanos se visitó el Ayuntamiento, en este caso, de Coín y Alhaurín el Grande, ambos gobernados por el Partido Popular —bueno, en el caso de Alhaurín el Grande, acababa de firmarse con el Partido Popular—, y además visitando a una alcaldesa que está ocupando de forma ilegal —según la sentencia— el ayuntamiento.

Esperemos que deje para después de campaña visitas importantes para cerrar acuerdos que usted, como presidente, ponía encima de la mesa que era necesario también la aportación de la Junta Andalucía, como en Campillos, para arreglar la tubería de Majabea; en Almáchar, para el SIPAM y todo lo de alrededor del Museo; o en Casares, pueblo en el que va a ser muy bien recibido para firmar —ya que el ayuntamiento ha adquirido la vivienda— la ampliación del Museo Blas Infante.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Muy brevemente, consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Yo entiendo que ustedes estén igual de contentos que nosotros por los premios que ha recibido la campaña de Juanma Moreno —la señora Ferriz, sobre todo, porque nada más llegar me lo ha dicho, la enhorabuena y que habíamos hecho una magnífica campaña—, y les honra, les honra a ustedes.

[Intervención no registrada.]

Fíjate, llegamos a ganar ¿no? y están...

[Intervención no registrada.]

Un minuto, un minuto. Un minuto nada más, ¿no?, un minuto, un minuto. Un minuto.

[Intervención no registrada.]

Pero no es así, ¿no?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No entren a debate entre ustedes, por favor.

[Intervención no registrada.]

Vamos a dejar que termine el consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Yo les diría a ustedes y lo dije allí —por el premio a que usted ha hecho referencia, señor Ahumada—, que más del 50% del premio este es gracias a ustedes. Más del 50%. Por lo tanto, yo lo comparto con ustedes muy generosamente, así que muchas gracias. Muchas gracias por el planteamiento, señor Ahumada.

Gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 54

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

---

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos...

[Intervención no registrada.]

Vamos a ir terminando el orden del día.

[Intervención no registrada.]

---

## 11-19/POC-000309. Pregunta oral relativa a planes del Gobierno para reforzar la Administración Pública andaluza en distintos departamentos de distintas consejerías para agilizar los trámites de los que dependen las administraciones locales

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a planes del Gobierno para reforzar la Administración Pública andaluza en distintos departamentos de distintas consejerías para agilizar los trámites de los que dependen las administraciones locales. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía y la formula el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí.

Vamos, voy a intentar ahorrar el minuto que antes me fue concedido para no irme de aquí sin que deba nada.

De sobra es sabido el atasco que existe dentro de la Administración andaluza con respecto a los trámites administrativos de los cuales dependen muchos ayuntamientos, en urbanismo, planes a través de informes para llevar a cabo planes generales, modificaciones de elementos, adaptaciones, consultas en medio ambiente..., permisos diversos que necesitan y precisan los ayuntamientos para acometer obras importantes. Solo un dato: en muchas ocasiones, los permisos para poder desbrozar las carreteras llegan más tarde de cuando se pueden desbrozar la carreteras; o —un tema que conocemos— en Málaga, pues, hay prácticamente 4 millones de euros paralizados con la senda del litoral.

Queremos saber cómo se va a reforzar la Administración para poder agilizar esos trámites, ya que, para este grupo, el silencio administrativo no es la solución, ya que con el silencio administrativo, que además el Partido Popular —el Gobierno— únicamente ha decretado para aquellas cuestiones que tienen que ver con el urbanismo —nada baladí, nada de casualidad— el silencio administrativo, no es más que la dejación de funciones, y entendemos que la agilización de los trámites debe ir por un refuerzo de la Administración para ser más ágiles y ser más efectivos en el cometido que tenemos con respecto a las administraciones locales.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, no hay un plan para agilizar los trámites burocráticos de las empresas y una dejadez de la Junta de Andalucía para perjudicar o no atender a las entidades locales. Eso no es así.

Le voy a dar información que viene directamente desde la Vicepresidencia, que —como usted sabe— posee las competencias de Administración local: no hay inconvenientes y —como he dicho—, el Gobierno está perfectamente coordinado. Lo primero que hay que destacar es que las entidades locales no dependen de la Junta de Andalucía, no existe una relación jerárquica entre ambos niveles de Gobierno local y autonómico, sino que ambos ejercitan sus potestades públicas en el mismo plano de autonomía para la consecución de sus respectivos intereses —así se establece en el artículo 137 de la Constitución—. Pero además debemos acostumbrarnos a no identificar entidades locales, municipios o provincias —entre otros entes— con Administración, ya que en ella se inserta la doble función de Gobierno y Administración.

Ese ha sido precisamente el lastre del nivel de Gobierno local durante muchos años, el de que se considera a la autonomía local como mera capacidad para la discrecionalidad administrativa, y a las entidades locales como ejecutoras de políticas estatales o regionales. No debe ser así, son instituciones dotadas de verdadero poder político, con función de gobierno, funciones de Estado, que permite a cada una de las entidades locales una verdadera autonomía política y realidades jurídico-públicas capaces de idear y desarrollar verdaderas políticas públicas propias y diferenciadas de las de los otros niveles de gobierno.

Creo, sinceramente, que ese debate está superado. La ley 5/2010, de 11 de junio, la LAULA, articuló convenientemente estas ideas de manera que con anclaje y respeto absoluto en la Carta Europea de Autonomía Local, dicha autonomía local se entienda en la capacidad de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos.

Por tanto, con estas premisas que le he resumido mal, puede entenderse que las entidades locales dependen de la Junta de Andalucía y de su Gobierno.

Por tanto, con el único interés de contestar a su pregunta, sí le comentaré que existen, en las entidades locales, unos puestos de trabajo reservados a una escala de personal funcionarios con habilitación de carácter nacional, que son a quienes seleccionamos las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería de ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades y el resto de entes locales. La Dirección General de Administración Local tiene una encomienda, en virtud del artículo 14.1.f) del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establecen en la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local las competencias transferidas o que se transfieran, relativas al personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional. Es verdad que la provisión de estas plazas está reservada en exclusiva a un colectivo funcional específico, y la provisión de los correspondientes puestos de trabajo corresponde, en todo caso, a los otros dos niveles de Gobierno: Estado y Comunidad Autónoma. Hay que admitir, por tanto, que la cobertura de estos puestos requiere de una agilidad y premura que se aviene mal con los tiempos que en otros sectores administrativos pueden ser habituales.

En cualquier caso, se han dado pasos para mejorar esa relación fluida entre la Administración autonómica y la Administración local. Y le pondré dos ejemplos: se ha dispuesto la contratación de un tramitador electrónico que permita automatizar y agilizar muchas de las fases de los procedimientos y el archivo de los expedientes, datos y trámites que estos originan, aunque la herramienta —según información de la citada Dirección General que depende de la Vicepresidencia— no va a estar operativa hasta fina-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 54

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

---

les de 2020. Y el otro proyecto —ya en marcha, y que este Gobierno ha explicado detenidamente— es el Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local, que permite realizar en Internet más de 600 trámites.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-19/POC-000310. Pregunta oral relativa a información sobre pagos de la empresa Facto Almeriense a cargos públicos

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La siguiente pregunta es relativa a información sobre pagos de la empresa Facto Almeriense a cargos públicos. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía y la formula el señor Crespo.

El señor CRESPO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, ante la información del pasado 25 de marzo, de *El País*, ante los posibles..., la aparición de la noticia de que una constructora —que recibió adjudicaciones del Ayuntamiento de Almería— pagó un viaje a varios concejales del Ayuntamiento, bueno, qué estrategia política, qué medidas plantea este Gobierno para imposibilitar que esta presunta corrupción entre empresas y cargos públicos se produzca.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—[...] de donde corresponda. Aquí no..., no es el sitio. Pero yo contestaré de forma muy genérica.

Nosotros, evidentemente, nos tomamos muy en serio estos temas. Precisamente hay una consejería que trata de regeneración democrática. Por tanto, creo que esta pregunta, en todo caso, en todo caso, debería ser allí. Pero, en todo caso, debería ser en la provincia a la que usted está haciendo referencia.

Pero bueno, en cualquier caso, somos un Gobierno transparente, y coordinado, y yo le voy a hablar de regeneración sin ningún tipo de problema. Estamos demostrando que somos un Gobierno regenerador, que venimos a mejorar evidentemente las instituciones. Hemos iniciado un proceso para suprimir aforamientos, del presidente y de los miembros del Consejo de Gobierno, limitación de mandatos, tolerancia cero con la corrupción... En definitiva, unas preguntas que usted me plantea..., que no sé qué decirle, porque al final no es un tema que competa ni a esta consejería ni a esta Administración regional.

Pero yo, para su tranquilidad, decirle que el mayor ejemplo de honestidad y transparencia es que el vicepresidente de la Junta de Andalucía sea el que lidere la regeneración política en nuestra tierra, que tanta falta hace.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Crespo.

El señor CRESPO GARCÍA

—Bueno, en primer lugar hacemos esta pregunta y la presentamos aquí y la han calificado. Por tanto, nosotros entendemos que puede entrar dentro del ámbito de esta consejería. Y, bueno, es el tema de la Administración local.

Nosotros creemos que, bueno, que la Administración andaluza debe vigilar y tomar medidas en estas situaciones que pasen. Un Gobierno que se llame de la regeneración no puede pasar de lado y de pasada, como usted me comenta. Si usted va a encabezar esta regeneración en la política, como acaba de decir, pues no... Entiendo que no me puede responder de esta manera.

De todas formas, si ustedes se quieren llamar «el Gobierno de la regeneración», deben tomar medidas y, por lo menos, estar atentos a estas noticias que suceden, que, bueno, que en otros ámbitos y en otros momentos, con noticias de este tipo, luego se ha ido dando el caso de que van un poco más allá.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

¿Señor consejero?



**11-19/POC-000322. Pregunta oral relativa al grupo de trabajo de seguimiento a los efectos del *brexit* en Andalucía**

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos a la siguiente pregunta. Esta es relativa a grupo de trabajo de seguimiento a los efectos del *brexit* en Andalucía. Es a propuesta del Grupo Socialista, y la formula el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, he escuchado antes la respuesta que usted ha dado en relación con el tema del *brexit*. Y ciertamente que el Gobierno pretenda mejorar la ejecutoria del Gobierno anterior forma parte de una noble aspiración. Es una tarea que está por demostrar, obviamente, claro. Pero lo que sí sería bueno, y yo creo que en beneficio del conjunto de la sociedad andaluza, es que aunque tienen una cierta indigencia en términos de capacidad de aportar cosas nuevas, al menos hasta ahora, bueno, pues apóyense en cosas que ya están en marcha.

Mire usted, este documento, que yo supongo que usted conocerá, es un documento que se aprobó en julio del 2016. El referéndum en el Reino Unido fue en junio, el 23 de junio. Y, por tanto, este Gobierno tiene toda la legitimidad del mundo, pero lo que no representa, yo creo que tiempo perdido, es el trabajo que ya se hizo de forma inmediata a cómo se plantea el asunto. Participaba la Consejería de Presidencia, la de Economía, la de Salud, la de Agricultura y la de Turismo. Bueno, no tiene más trascendencia si no fuese porque ustedes pretenden trasladar que la historia y el mundo empiezan con ustedes. No es así. Eso es el resultado del esfuerzo que hay que seguir manteniendo y que, efectivamente, con la voluntad de mejorarlo, hay que demostrar que se puede mejorar.

Pero me gustaría hacer una reflexión en términos políticos, en términos pedagógicos, de lo que representa esta situación. Porque tiene extensión también a otros..., a otros campos. Lo que hoy tiene una difícilísima gestión sin altísimos costes es el resultado de alentar e incendiar las emociones —en este caso, en del Reino Unido—, pero no es ajeno a la dinámica general de lo que pasa en Europa y de lo que pasa en España, ¿verdad?, prescindiendo de la razón y exacerbando las pasiones exageradas e irracionales, ¿no? Aunque los griegos hablaban de Libris, y Eurípides decía: «Aquel a quien los dioses quieren destruir primero lo vuelven loco». Yo creo que hay sociedades que en un momento determinado, en base a la mentira, al populismo, eligen caminos que luego tiene una difícilísima digestión. Y tiene consecuencias negativas para Andalucía, para España y, lógicamente, para Europa. Yo creo que estamos en un momento en el que lo que hay que hacer es fortalecer y proteger a Europa si queremos que Europa nos proteja.

Y en ese camino es donde yo pienso que tienen ustedes que hacer un trabajo en función de los intereses de Andalucía afectados. Ciertamente, el turismo, el comercio interior, los flujos de población. El tercer mayor grupo de residentes en Andalucía es británico, el cuarto destino de andaluces en los diferentes países extranjeros también es británico. Los flujos de inversión, el primer país que recibe inversiones del conjunto de la

Unión Europea proceden de Inglaterra, del Reino Unido. Es el sexto destino de inversiones de andaluces allí. Hay un entramado de intereses. Por supuesto, los temas específicos del Campo de Gibraltar, que son fundamentales. Pero lo que yo creo que deben hacer es, desde luego, ver todo el trabajo que se ha hecho, mantener un nivel de relación y de lealtad con el Gobierno de la Nación, que aprobó un memorando a finales del año pasado y un real decreto el 1 de marzo, cuyos objetivos pretenden, lógicamente, plantear la preservación de los intereses de los ciudadanos españoles y británicos, que ejercieran su derecho a la libre circulación antes de la fecha de retirada, y preservar el normal desenvolvimiento de los flujos comerciales y de los intereses económicos de España, donde está incluida Andalucía.

Esperemos que esa penúltima cumbre de ayer, en relación con el aplazamiento hasta el 31 octubre, dé algún resultado y no haya una salida abrupta que acabe exacerbando los perjuicios que para el conjunto de los ciudadanos europeos, y de los ciudadanos españoles y andaluces, tenga este *brexit*.

Gracias, señor presidente.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Vamos a ver, señoría, yo a los planteamientos que usted hace en la pregunta he respondido antes a la señora Aguilar.

Pero en cualquier caso esto me ha llevado a una reflexión. Ustedes decían al principio de la legislatura que aquí había dos gobiernos, recordarán. Ustedes abandonaron rápidamente esa idea porque se demostró claramente que no. Pero, precisamente con este planteamiento que vemos hoy aquí, ustedes decían que no había coordinación, y ahora lo que veo es que dentro de su mismo grupo, que es un grupito reducido, el más pequeño de la historia del socialismo en Andalucía, con 33 diputados nada más, no hay coordinación y hacen en la misma comisión dos preguntas en la misma línea. Creo que deben coordinarse. Por tanto, yo lo que creo es que hay dos grupos dentro de la oposición, más que dos gobiernos dentro del gobierno.

En cualquier caso, yo me remito a las preguntas..., a las preguntas a que he hecho referencia anteriormente..., a la señora Aguilar, de que estamos en marcha, de que vamos a mejorar todo lo que podamos mejorar de lo anterior. Y evidentemente este nuevo Gobierno tiene sus nuevas prioridades, como puede entender, pero evidentemente el *brexit* está claro que es una prioridad para todos.

Muchísimas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-19/POC-000325. Pregunta oral relativa a Oferta de Empleo Público en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Por favor... La siguiente pregunta... —les ruego que terminemos ya el orden del día en paz y concordia—, relativa a Oferta de Empleo Público en Andalucía, es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y la formula, como antes, su diputado el señor López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, de nuevo, señor presidente.

Yo quería hacerle, en relación con el tema del empleo público, una primera reflexión: el papel de los servicios públicos y la igualdad de oportunidades para el conjunto de los ciudadanos andaluces. Y me voy a referir a dos temas que han sido objeto de debate. Uno tiene que ver con la atención a las personas dependientes. La consejera en su momento pidió una comparecencia porque la tasa de reposición de 27 personas le parecía un tema extraordinariamente relevante como para pedir la comparecencia; nosotros en ese tema habíamos pedido una ampliación de plantilla de 200 personas para atender a 222.900 personas, titulares de este servicio de la teleasistencia, dentro del conjunto de acciones de la Ley de Atención a la Dependencia. Que saben ustedes que ha estado sostenido por el Gobierno andaluz a pulmón, en la proporción de 80/20, porque el hoy presidente del Gobierno pues, bueno, tuvo a bien retirar en el mandato del señor Rajoy la financiación para el sostenimiento de la Ley de Atención a la Dependencia.

También, a ustedes les gusta hablar de la coincidencia en las votaciones. Bueno, pues votaron con los independentistas para que no hubiera en Andalucía lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado, 100 millones de euros para mejorar esa partida de atención a la dependencia.

En el apartado de educación, otro tema fundamental, 700 plazas reducidas sobre el compromiso inicial previsto. Y, por tanto, no vamos en la dirección de mejorar los servicios públicos. Y, curiosamente, ayer, el mismo día que el Gobierno hace un regalo fiscal a los ricos... Y no se acaben llevando las manos en la cabeza, ustedes han legislado para que los que heredan, por suerte para ellos, dos, tres, cinco, siete o más millones de euros no acaben pagando el impuesto de sucesiones. Y en la bajada del IRPF pues lo han hecho, fundamentalmente, para la horquilla de personas que tienen una renta entre 60.000 y 120.000 euros.

También ayer el consejero de Salud se lamentaba de los escasos recursos que tenía para la atención primaria. Bueno, es una consecuencia que parece inevitable que la merma de ingresos en las arcas públicas acabe generando mayores dificultades para el sostenimiento de los servicios públicos.

Pero es que ayer la OCDE, que no es el brazo armado de la Liga Comunista Revolucionaria, sino que agrupa a los 37 países más desarrollados del mundo, llamaba la atención de la disminución del peso que las clases medias, las que representan el 60% de la sociedad en la horquilla de 75 y 200% sobre la renta media nacional, en el caso de España estaría entre 11.400 y 30.500, ninguna de ese grupo está favorecida con las medidas que está adoptando este Gobierno.

Yo les quiero llamar la atención sobre eso: la estabilidad de las sociedades depende fundamentalmente de que el conjunto de ciudadanos y también las clases medias acaben teniendo una posición que no vaya en regresión. Y ustedes van históricamente por el camino de sustituir el contrato social que consagraba la Constitución por un contrato mercantil en que cada uno se pague lo que acabe teniendo en su bolsillo. Y yo creo que ese camino es un camino... Señor presidente, acabo de ver que he agotado el tiempo, gracias por su benevolencia. Creo que ese no es un camino adecuado.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, le diré que lleva con retraso la alarma, porque lo había agotado hace ya un ratito. Pero bueno. Tiene la palabra el señor consejero.

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Permítame, presidente, que pueda responder. Permítame, presidente, que pueda responder en esta comisión a una pregunta distinta a la que ha planteado su señoría, porque ha hablado de la bajada de impuestos. Yo voy a hablarle de la bajada impuestos, me lo ha puesto usted magnífico, voy a hablarle de la bajada de impuestos.

Vamos a ver, este Gobierno va a bajar los impuestos con todas las consecuencias, porque, primero, está firmado en el acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos, y está firmado en el acuerdo del Partido Popular y Vox. Y lo vamos a hacer.

Mire usted, hemos tenido la perfecta oportunidad y el perfecto ejemplo de demostrar la diferencia entre ustedes y nosotros. La futura líder del socialismo andaluz, la señora Montero, dijo hace poco que era imposible mantener los servicios públicos bajando los impuestos. Dijo eso, lo que usted acaba de decir ahora mismo. Ahí está la gran diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros creemos que bajando los impuestos se activa la economía, se crea más riqueza, hay más dinero en el bolsillo de la gente, se incentiva el consumo y se recauda más. Al recaudarse más, evidentemente se pueden prestar mejores servicios públicos.

¿Impuestos de los ricos? No, cuando ustedes a sus hijos... Hoy, es decir, hace 45 minutos ya, está en vigor. Usted ayer, ayer le quería donar a su hijo 10.000 euros y tenía que pagar 782 euros. Hace 45 minutos el presidente de la Junta Andalucía ha firmado el decreto por el que si ahora mismo usted quiere donar a su hijo 10.000 euros, a diferencia de ayer que eran 782, hoy son 7,82 euros. ¿Ese es el impuesto de los ricos al que usted hace referencia? Bueno, perfecto, me parece bien.

Y sucesiones y donaciones... Ojalá en Andalucía hubiera más ricos. Es que ustedes han empobrecido esta tierra durante 37 años, esa es la realidad.

En cualquier caso, permítame que sea breve. Con respecto a la respuesta a la oferta de empleo pública, tres cuestiones. Respecto a la oferta de empleo pública ordinaria, del personal funcionario, se acumulan las ofertas del 2017 y del 2018. Las convocatorias de acceso libre se llevarán a cabo a lo largo del próximo mes de mayo y se prevé la finalización de los procesos durante el primer semestre del 2021.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 54

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

Las fechas con respecto al personal laboral. Primero, el acceso libre, oferta del 2017, se ha acumulado a la del 2016. Las convocatorias se han aprobado en el 2018 y las previsiones dependen en función de los grupos, la mayoría están baremados o en fase de baremación, y solo el grupo quinto habrá que esperar a finales de mes para conocer la lista de personas admitidas y excluidas.

Y, por último, respecto a la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal: la oferta del año 2017 está aún sin convocar, motivo por el que se ha previsto acumularla a la recientemente aprobada del 2019.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-19/POC-000356. Pregunta oral relativa a decreto sobre el personal eventual de la Junta de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la última pregunta, esta es relativa a decreto sobre el personal eventual de la Junta Andalucía, propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

La formula su portavoz, el señor Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, bajar los impuestos es una de las prioridades de este Gobierno, como le ha permitido explicar el derrotero que ha tomado la pregunta del Grupo Socialista. Y también una de las prioridades es evitar gasto superfluo en aquellas cosas que no tienen un retorno en forma de servicios públicos para los andaluces. Una de estas cosas que ustedes ya anunciaron es este decreto de personal eventual, ese personal que por su propia naturaleza pues solamente puede desarrollar funciones de asesoramiento especial o de confianza.

El pasado 19 de marzo, cuando ya se esperaba que se anunciara el decreto, usted anunció públicamente, personalmente, que paraba el decreto porque consideraba que todavía se podía bajar un poco más y se podía conseguir un mayor ahorro en el número de eventuales y en el coste para las arcas públicas andaluzas.

Ya fue el pasado martes de la semana pasada cuando se aprobó este decreto, que, efectivamente, incluye una reducción importante del número de personal eventual de la Administración autonómica.

Por todo ello, señor consejero, yo le pregunto para que nos explique las cifras y el ahorro que supone con respecto al anterior Gobierno socialista y a la estructura de eventuales que había.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Pues lo habría preparado con mayor intensidad que otras, ¿eh?

Bien, muchas gracias, señoría.

Efectivamente, nosotros hemos retrasado dos Consejos de Gobierno la aprobación del decreto de eventuales porque creíamos que todavía podía haber margen para seguir reduciendo. Y, efectivamente, al final esa reducción, en principio... Ustedes recordarán que en principio redujimos la Administración periférica en

torno a un 12%. Posteriormente, en el siguiente Consejo de Gobierno, la estructura del Gobierno, en torno a un 13,5%, y anunciamos una reducción de eventuales en torno al 17%.

Puedo anunciar hoy aquí que la reducción exacta del número de eventuales en el nuevo Gobierno es del 19,1%, exactamente hemos pasado de las 267 plazas anteriores a 216.

En total, una vez aprobados los tres decretos —estructura periférica, estructura de gobierno y estructura de eventuales—, el ahorro en la legislatura será cercano a los 15 millones de euros.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Pues terminado el orden del día y agradeciendo la comparecencia del consejero, así como la de todas sus señorías, se levanta la sesión.

